

**PROPUESTA DE MEJORA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
INVERSIÓN A LA MUJER RURAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PARA EL AÑO 2018**

**LUIS ALBERTO DUQUE HERNÁNDEZ
LORENA LONDOÑO ZAPATA
YESICA ANDREA PULGARÍN ARROYAVE**

**UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
PEREIRA
2019**

**PROPUESTA DE MEJORA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
INVERSIÓN A LA MUJER RURAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PARA EL AÑO 2018**

**LUIS ALBERTO DUQUE HERNÁNDEZ
LORENA LONDOÑO ZAPATA
YESICA ANDREA PULGARÍN ARROYAVE**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Especialista en Planeación y Gestión Estratégica**

**Asesor
WALTER GARCÍA MORALES
Especialista en Negocios Internacionales**

**UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
PEREIRA
2019**

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Pereira,

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	7
LISTA DE GRÁFICOS	9
LISTA DE FIGURAS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
MARCO TEÓRICO	14
<i>ARTICULACIÓN DE LOS ASPECTOS DEL MARCO TEÓRICO</i>	<i>18</i>
MARCO JURÍDICO	21
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	25
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	<i>25</i>
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	<i>25</i>
JUSTIFICACIÓN	26
DISEÑO METODOLÓGICO	27
<i>TIPO DE INVESTIGACIÓN</i>	<i>27</i>
<i>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</i>	<i>27</i>
<i>INFORMACIÓN PRIMARIA</i>	<i>27</i>
<i>INFORMACIÓN SECUNDARIA</i>	<i>27</i>
<i>LIMITANTES Y/O LIMITACIONES</i>	<i>28</i>
1. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA MUJER RURAL	29

<i>PORQUE INVERTIR EN LA MUJER RURAL</i>	29
1.1 <i>PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIAS 2016 – 2019</i>	34
1.2 <i>NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS 2016 -2017</i>	42
1.3 <i>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y CONSECUENCIAS</i>	48
2. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA MUJER RURAL	50
2.1 <i>IDENTIFICACIÓN DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO</i>	50
2.1.1 Identificación y descripción de programas, subprogramas, proyectos y rubros.	50
2. SUBPROGRAMA: Población de Especial Atención Para la Paz	58
2.1.2 Identificación de metas	58
2.2 <i>ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS METAS</i>	62
2.2.1 Metas Acumuladas	62
2.2.2 Análisis metas sub programa Mujer Rural	68
2.3 <i>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y CONSECUENCIAS</i>	70
2.3.1 Factores Políticos	70
2.3.2 Factores Económicos	70
2.3.3 Factores Sociales	71
2.3.4 Factores Tecnológicos	71
2.3.5 Factores Jurídicos	72
2.3.6 Factores Ambientales	72
3. ANÁLISIS DE NECESIDADES A PARTIR DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO	73
3.1 <i>SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - EVALUACIONES AGROPECUARIAS DE RISARALDA 2018</i>	73
3.2 <i>CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2014</i>	83

4. PROPUESTA DE MEJORA PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS CON ENFOQUE A LA MUJER RURAL	92
<i>4.1 PROPUESTA DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS</i>	92
4.1.1 INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS	92
<i>4.2 IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.</i>	104
4.2.1 Estrategias	105
5. CONCLUSIONES	110
6. RECOMENDACIONES	112
BIBLIOGRAFÍA	114

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Asignaciones presupuestales	34
Tabla 2. Plan Plurianual de Inversión	35
Tabla 3. Distribución Presupuesto Vigencia 2016	36
Tabla 4. Distribución Presupuesto Vigencia 2017	38
Tabla 5. Distribución Presupuesto Vigencia 2018	39
Tabla 6. Distribución Presupuesto Vigencia 2019	40
Tabla 7. Adiciones presupuestales	41
Tabla 8. Ejecución presupuestal Gobernación 2016	42
Tabla 9. Ejecución presupuestal Secretaria de Desarrollo Agropecuario 2016	43
Tabla 10. Ejecución presupuestal Gobernación 2017	44
Tabla 11. Ejecución presupuestal Secretaría de Desarrollo Agropecuario 2017	45
Tabla 12. Ejecución presupuestal Gobernación 2018	46
Tabla 13. Ejecución presupuestal Secretaria de Desarrollo Agropecuario 2018	47
Tabla 14. Metas de resultado	59
Tabla 15. Metas de resultado 2	59
Tabla 16. Metas subprograma 1	59
Tabla 17. Metas subprograma 2	60
Tabla 18. Metas subprograma 3	60
Tabla 19. Metas subprograma 4	61
Tabla 20. Metas subprograma 5	61
Tabla 21. Metas subprograma 6	61
Tabla 22. Metas de resultado 1	62
Tabla 23. Metas de resultado 2	62
Tabla 24. Indicador de metas programa 23	63
Tabla 25. Indicador de metas Sub Programa 23.1	63
Tabla 26. Indicador de metas Sub Programa 23.2	64
Tabla 27. Indicador de metas Sub Programa 23.3	65
Tabla 28. Indicador de metas Sub Programa 23.4	65

Tabla 29. Indicador de metas Sub Programa 23.5	66
Tabla 30. Indicador de metas Sub Programa 23.6	66
Tabla 31. Indicador de metas Programa 24	67
Tabla 32. Indicador de metas Sub Programa 24.1	67
Tabla 33. Indicador de metas Sub Programa 24.2	68
Tabla 34. Consolidado Departamental-Cultivos Transitorios Año 2018	73
Tabla 35. Consolidado Departamental Cultivos Permanentes y Semipermanentes Año 2018	74
Tabla 36. Consolidado Departamental Cultivos Anuales Año 2018	75
Tabla 37. Distribución de Café en Risaralda	76
Tabla 38. Hectáreas Sembradas por Municipio	78
Tabla 39. Producción de la Ganadería	79
Tabla 40. Producción de leche de bovinos	80
Tabla 41. Porcicultura tecnificada	80
Tabla 42. Porcicultura tradicional	81
Tabla 43. Consolidado porcicultura	81
Tabla 44. Producción avícola	82
Tabla 45. Piscicultura en estanques	82
Tabla 46. Propuesta Kit de insumos para producciones agrícolas	94
Tabla 47. Propuesta Kit de insumos para producciones ganaderas	95
Tabla 48. Propuesta Kit de insumos para producciones porcícolas	96
Tabla 49. Kit Mercado campesinos	97
Tabla 50. Kit de huerta de autoconsumo	102
Tabla 51. Kit avícola	103
Tabla 52. Propuesta de equipo de trabajo	106
Tabla 53. Valor implementación de propuestas	108
Tabla 54. Integración de rubros	109

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Líneas agrícolas por hectáreas sembradas	75
Gráfica 2. Número de fincas por línea agrícola	76
Gráfica 3. Productores residentes	84
Gráfica 4. Mujeres residentes	84
Gráfica 5. Mujeres jefes de hogar	85
Grafica 6. Destinos de créditos	86
Gráfica 7. Maquinaria disponible	86
Gráfica 8. Infraestructura disponible	87
Gráfica 9. Tierras para producción de autoconsumo	87
Gráfica 10. Otros destinos finales de la producción agropecuaria	88
Gráfica 11. Decisiones de producción	89
Gráfica 12. Tenencia de las propiedades	89
Gráfica 13. Mujeres con maquinaria	90
Gráfica 14. Asistencia técnica para mujeres	90
Gráfica 15. Crédito para mujeres	91
Gráfica 16. Participación en la mano de obra	91

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Programas	50
Figura 2. Programa 23, Sub Programas y Rubros	52
Figura 3. Programa 24, Sub Programas y Rubros	57
Figura 4. Distribución de café En Risaralda	77
Figura 5. Kit Mercados campesinos	98
Figura 6. Mercados campesinos bogotá	98
Figura 7. Despulpadoras de café	100
Figura 8. Mujer cafetera	101

RESUMEN

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Departamento de Risaralda, además de realizar inversiones en el sector agropecuario para mejorar las condiciones de la productividad de los campesinos o pequeños productores agropecuarios, tiene como propósito invertir en la mujer rural del departamento, a través del apoyo a la implementación de proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales o de seguridad alimentaria.

En los últimos años se ha evidenciado bajos niveles de ejecución presupuestal, al mismo tiempo de presentar dificultades en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Risaralda Verde y emprendedora” en especial las enfocadas a impactar a la mujer rural. De conformidad con lo anterior, se identifica la necesidad de presentar una propuesta de mejora para la ejecución del programa de inversión a la mujer rural del Departamento de Risaralda para el año 2018, en la cual se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Revisión y análisis de los niveles de ejecución presupuestal de los años 2016 al primer semestre del año 2018, y a partir del presupuesto asignado versus el presupuesto ejecutado, se expondrán las causas y consecuencias. En el segundo capítulo se describirán los diferentes programas, subprogramas, proyectos y rubros del Plan de Desarrollo correspondientes a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, identificando el cumplimiento de las metas propuestas en dicho Plan de desarrollo.

El tercer capítulo analiza estadísticas del sector agropecuario, para conocer como está compuesto en el departamento de Risaralda e identificar sus necesidades, en especial, de la mujer rural. Por último, se presentarán cuatro propuestas de proyectos agropecuarios y las respectivas estrategias para su ejecución, con el objetivo de mejorar los niveles de ejecución presupuestal y niveles de cumplimiento de metas, fundamentado en una planeación estratégica enfocado a los resultados.

ABSTRACT

The Ministry of Agricultural Development, Department of Risaralda, in addition to investments in the agricultural sector to improve the productivity of farmers or small farmers, is investing in rural women of the department purpose, through support implementation of productive agricultural, agroindustrial or food security projects.

In recent years there has been low levels of budget execution, while its difficulties in fulfilling the goals of the Development Plan 2016-2019 "Risaralda Verde and enterprising" especially those focused on impact rural women. In accordance with the above, the need to present a proposal for improvement for the implementation of the investment program for rural women of the Department of Risaralda for the year 2018 is identified, which will take into account the following aspects:

Review and analysis of the levels of budget execution for the years 2016 to the first semester of the year 2018, and from the assigned budget versus the budget executed, the causes and consequences will be exposed. In the second chapter the different programs, subprograms, projects and items of the Development Plan corresponding to the Secretariat of Agricultural Development will be described, identifying the fulfillment of the goals proposed in said Development Plan.

The third chapter analyzes statistics of the agricultural sector, to know how it is composed in the department of Risaralda and identify their needs, especially rural women. Finally, four proposals of agricultural projects and the respective strategies for their execution will be presented, with the objective of improving the levels of budget execution and levels of fulfillment of goals, based on strategic planning focused on results

INTRODUCCIÓN

El estado a través de instituciones nacionales y territoriales, dentro de sus funciones tiene como objetivo el invertir en los sectores más vulnerables para crear condiciones de productividad y competitividad generando condiciones para el crecimiento económico del país, ejecutando adecuadamente los recursos públicos convirtiéndolos en bienes y servicios que se entregan a la población de acuerdo a sus necesidades y generando impactos sociales y económicos.

Sin embargo, el desconocimiento de las necesidades reales de la población, la falta de planeación en la estructuración de proyectos, entre otros aspectos políticos, culturales y administrativos, tiene como consecuencias que las entidades públicas no logren la ejecución adecuada de los presupuestos asignados y así mismo no cumplan con los objetivos propuestos como el cumplimiento de metas de los planes de desarrollo.

El sector agropecuario durante muchos años se ha visto afectado por estas situaciones, la ineficiencia del Estado ha provocado que los campesinos no encuentren oportunidades en el sector rural y en consecuencia han abandonado sus parcelas, migrando a las ciudades donde engruesan los indicadores de desempleo y desocupación.

Por lo anterior, resulta importante analizar y estudiar las entidades públicas que atienden directamente el sector agropecuario, con el objetivo de aportar propuestas que sirvan a la sociedad en general, teniendo en cuenta que si el sector agropecuario deja de existir, la ciudad también lo hará.

MARCO TEÓRICO

Primera visión

En el artículo “Mujeres rurales, agentes de cambio”, el autor hace referencia a los logros importantes y avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, sin embargo las políticas públicas siguen siendo escasas, para más de cinco millones de mujeres rurales que viven en Colombia, donde la gran mayoría subsisten en condiciones de pobreza, siendo ellas las primeras en levantarse y las ultimas en acostarse, en un jornada de trabajo de siete días de la semana donde deben atender sus huertos y animales de patio, al mismo tiempo se ocupan de las actividades del hogar y asisten a reuniones comunales.

Además de las anteriores responsabilidades, el autor relata que las mujeres rurales asumen tareas claves en las actividades agrícolas, como la siembra, la producción de abono, el control de plagas y malezas, la cosecha o la elaboración de harinas, quesos y conservas; además acuden a vender al mercado. Siendo tareas de alto valor económico, que no son reconocidas como una actividad laboral legalmente remuneradas.

Se menciona que a lo largo de los años los colectivos de mujeres a partir de demandas construidas en procesos participativos, han logrado influir en los diferentes Planes de Desarrollo Nacionales, pero la mayoría de propuestas aún siguen pendientes de ser atendidas, soluciones que se proponen principalmente en tres ámbitos: el ámbito cultural, por medio del reconocimiento; el económico, por medio de la redistribución y la reducción de la carga de trabajo no remunerado; y el ámbito político, por medio de la participación.

El Artículo se refiere a lo que proponen las mujeres rurales:

- **Hacer frente al cambio climático y degradación ambiental.**

Las poblaciones campesinas son las más expuestas a los impactos del cambio climático, como las sequías y desertificación, por la alteración de los ecosistemas, disminuyendo también la disponibilidad del agua y aumento de plagas y enfermedades.

- **Acceso a tierras**

Existe una extrema desigualdad en la propiedad de tierras, con gigantescas brechas entre géneros y posiciones económicas.

- **Acceso a financiación**

El fondo de fomento para las mujeres rurales

Existen múltiples barreras que impiden a las mujeres acceder al crédito.

- a. Economía del cuidado
- b. Poca cobertura de servicios públicos
- c. Institucionalidad y participación¹

Segunda visión

A través del Plan se busca:

- Alcanzar objetivos de manera coherente
- Definir prioridades
- Jerarquizar los objetivos a corto, mediano y largo plazo
- Definir los medios necesarios

¹REVISTA SEMILLAS, Mujeres rurales agentes de cambio. [En línea]. Edición Diciembre 22 de 2016 [Revisado el 10 de septiembre de 2018]. Disponible en: <http://www.semillas.org.co/es/mujeres-rurales-agentes-de-cambio>

- En gran medida un documento de “política pública” es un Plan más o menos preciso para la acción y la coordinación o “Definición de un Plan².”

Una política pública necesita de un plan para su implementación. Una vez definida la política, se trata de construir y planear concretamente el arreglo político institucional previsto. (Plan de acción)

Las funciones principales de un Plan son:

- Reducir la incertidumbre del futuro a través del control de los principales factores de desarrollo
- Reducir la incoherencia entre las distintas políticas sectoriales y sus objetivos con el fin de armonizar y coordinar el proceso de desarrollo.”

Tercera visión

Situación de las mujeres rurales

En los estudios realizados se tuvo un enfoque predominante cualitativo buscando complementar información de fuentes diversas a cerca de las propuestas de políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres rurales pertenecientes a organizaciones campesinas, tratando de captar las percepciones de las mujeres rurales tanto a través de sus representantes como también en conversaciones directas con ellas³.

Es importante precisar al inicio que el enfoque de género tal como hoy día se aplica y ha sido adoptado, es el resultado de una larga evolución no solo en aspectos teóricos relativos a la inserción a la mujer en la sociedad y a la definición social de

²ROTH DEUBEL André-Noël. Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. [En línea] Bogotá, Colombia [Revisado el 10 de septiembre de 2018] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5169817.pdf>

³DÍAZ ROJAS, Carolina. Situación de las mujeres rurales – Chile [En línea] Santiago de Chile [Revisado el 15 de septiembre de 2018] Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a0998s.pdf>

los roles sino también en las concepciones del trabajo para el desarrollo en los diferentes sectores, sea agrícola o industrial.

Teniendo en cuenta lo anterior y producto de los estudios realizados se puede precisar que la incorporación de la mujer a la fuerza laboral ha sido clave para la manutención y el aumento de la cifra total de ocupados rurales, como también en el incremento del ingreso autónomo de los hogares. (En el censo hecho en el periodo inter censal 1992-2002 en Santiago de Chile se integraron 47 mil mujeres al trabajo rural compensando así la disminución de 50 mil ocupados masculinos). Las estimaciones de volumen de trabajadores temporales son complejas dadas las dificultades de registro en virtud de la intermitencia, de la existencia de subcontratistas y de la escasez de contratos de trabajo. Las estimaciones oscilan entre 250.000 mil y 450.000 mil de los cuales hasta un 25 % podrían ser mujeres.

Según Valenzuela, *et al.*; 2002⁴ La preeminencia del empleo temporal va asociada a una característica central la cual es la precariedad del trabajo, ésta se manifiesta en la generalización del empleo ocasional inestable y carente de seguridad social. Para estos efectos un elemento contribuyente es la subcontratación mediante la cual la empresa agrícola se desliga de lazos contractuales directos con sus trabajadores lo que le permite operar habitualmente al margen de las regulaciones laborales e introducir una flexibilización altamente favorable para la empresa, pero no necesariamente para los trabajadores. Esto favorece la ausencia de mayores ingresos para las mujeres rurales por contratos a términos fijos, como también las dificultades de capacitación.

⁴VALENZUELA, Felicitas; Bascañán, Andrea. "Participación Social y Económica de las mujeres campesinas en los procesos productivos atendidos por los servicios de Indap en la región del Bio Bio: Un aporte a la política de igualdad de oportunidades Dirigidas a las mujeres (DIEMM) , Universidad de Concepción, INDAP Bio Bio, Concepción, abril de 2002

Los puntos de vista expuestos por los autores en los estudios realizados entregan parámetros útiles para examinar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres rurales, y situar en perspectiva las posibilidades de generar estrategias correctivas, teniendo en cuenta que los modelos de irrupción de la mujer en el mercado laboral han favorecido la salida del mundo doméstico, el manejo de ingresos propios y por lo tanto aumento de la autonomía y la autoestima.

ARTICULACIÓN DE LOS ASPECTOS DEL MARCO TEÓRICO

La movilización de mujeres con objetivos comunes ha logrado que los gobiernos del mundo introduzcan en sus planes de desarrollo el cumplimiento y ejecución de políticas públicas integrales, estos resultados se han logrado gracias a los esfuerzos de las mujeres por participar en los espacios de decisión con visión y objetivos comunes, superando las diferencias de sus necesidades particulares.

Teniendo en cuenta que para el autor André Roth *“La Política Pública es la herramienta usada por el Estado para cambiar la sociedad”*. Es necesario que el estado otorgue sucesivas respuestas frente a las situaciones que se presenten consideradas socialmente como problemáticas, dichas respuestas deben contener iniciativas y acciones que busquen realmente la resolución de éstas situaciones o llevarlas a niveles mejorables, por tanto es fundamental realizar el estudio de las verdaderas necesidades a satisfacer (es decir tener una percepción clara del problema) y hacia donde enfocar tanto los esfuerzos como los recursos, pues no hay que olvidar que la finalidad de una política es distribuir los valores y los limitados recursos sociales y económicos disponibles entre los grupos e individuos de la sociedad de acuerdo a las problemáticas identificadas, determinando quién obtiene qué, cuándo y cómo de manera que todo esto contribuya a mejorar las condiciones sociales y económicas de la comunidad.

También es necesaria la implicación y el compromiso del gobierno o Estado no solo en la formulación de la Política sino también en su implementación, ejecución, evaluación y replanteamiento de la misma de acuerdo a los resultados obtenidos.

Para el autor es clave la formulación de un plan (planeación o planificación) de la implementación de la Política, lo cual se encuentra acorde con la propuesta de investigación en el presente estudio, pues aunque el Departamento de Risaralda cuenta con un programa “*Mujer Rural*” en cumplimiento de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género en el Departamento, se hace necesario establecer cambios en el mismo para lograr una mejor percepción y un remonte o giro en las condiciones de vida de la mujer rural en Risaralda. Por consiguiente el presente estudio busca realizar un plan o propuesta de mejora para la ejecución del mismo.

Teniendo en cuenta lo expuesto por André Roth, la propuesta debe definir objetivos claros y alcanzar los mismos de manera coherente con el fin de lograr los mejores resultados en la medición y seguimiento de las metas del plan de desarrollo (plan de acción).

Dentro del Plan o propuesta también es necesario establecer prioridades especificando claramente las actividades y acciones a implementar a corto, mediano y largo plazo en el proceso, esto de acuerdo a las verdaderas necesidades y focos a intervenir una vez se haya realizado el estudio y análisis teniendo en cuenta la percepción real de la población involucrada, la mujer rural risaraldense. Entretanto es fundamental definir los medios y recursos necesarios para una efectiva implementación de este programa lo cual repercute directamente a una buena intervención de la política pública de mujer y equidad de género en el departamento de Risaralda.

Las mujeres han ido madurando diferentes propuestas que se han venido desarrollando, pero tienen otro reto que es, garantizar su cumplimiento a través de espacios de control político y presupuestario, exhortando al estado para que ponga en marcha planes de acción efectivos.

En el Plan de Desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora” del Departamento de Risaralda, se encuentra el Programa No. 24 “Mejores condiciones para la permanencia en el campo de la población de especial atención” con el Subprograma No 24.1 “Mujer rural para el desarrollo productivo”, el cual tiene como propósito atender la población vulnerable como son las mujeres rurales, con proyectos agropecuarios y agroindustriales en el sector rural, que permitan generar ingresos, formar capacidades y propender por la permanencia de los grupos poblacionales en el campo, para de esta manera fortalecer las capacidades locales de las mujeres rurales.

“Este subprograma busca desarrollar las políticas de mujer rural, a nivel departamental y nacional (Artículo 232. Política de mujer rural. Bases para el Plan Nacional de desarrollo 2014-2018. Todos por un Nuevo País), que propende por la protección y garantía de los derechos de las mujeres rurales teniendo en cuenta el enfoque étnico, etario y territorial, buscando superar las brechas urbano-rural.”

Por lo anteriormente expuesto, se ven con preocupación los bajos niveles de ejecución presupuestal y el incumplimiento de metas y objetivos, por ello a través de esta investigación se proponen planes de acción y puesta en marcha de proyectos agropecuarios y/o agroindustriales para el beneficio de la mujer rural del departamento de Risaralda.

MARCO JURÍDICO

- **Plan de Desarrollo Departamental.**⁵

- **Decreto 0083 de 2017**

Crea los programas de desarrollo rural con enfoque territorial PDET.⁶

- **Decreto 2369 de 2015**

Se modifica la estructura de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y crea la dirección de la Mujer Rural.⁷

- **Decreto 1930 de 2013**

Por el cual se adopta la política pública nacional de la equidad de género y se crea una comisión intersectorial para su implementación.⁸

- **Decreto 2733 de 2012**

Por medio de la cual se reglamenta el artículo 23 de la ley 1257 de 2008.⁹

- **Decreto 2734 de 2012**

Por el cual se reglamenta las medidas de atención a las mujeres víctimas de la violencia¹⁰

- **Decreto 4463 de 2011**

Por medio del cual se reglamenta parcialmente los artículos 8, 9,13 y 19 de la ley 1257 de 2008.¹¹

⁵GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2012 – 2015, “Risaralda: unida, incluyente y con resultados” [En línea]. [Consultado en Agosto de 2018] Disponible en: <https://www.risaralda.gov.co/documentos/150116/plan-de-desarrollo-2012---2015/>

⁶ALCALDÍA DE MEDELLÍN, Secretaría de las Mujeres. “Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos”. [En línea] 2014 [Consultado en octubre de 2018] Disponible en: https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/997-47095.pdf

⁷Ibid., p. 17

⁸Ibid., p. 18

⁹Ibid., p. 18

¹⁰Ibid., p. 18

¹¹ Ibid., p. 17

- **Decreto 4799**

Por el cual se reglamenta parcialmente las leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008¹².

- **Ley 82. Congreso de Colombia. Año: 1993.**

Consagra los beneficios de las mujeres cabeza de familia, reformada por la ley 1232 de 2008.¹³

- **Decreto 1182. Departamento administrativo de la presidencia de la república. Año: 1999.**

Por el cual se establece la transformación de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, asumiendo como misión “diseñar, promover, coordinar e implementar una política para las mujeres adultas, jóvenes y niñas, que contribuya al logro de relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eleve la calidad de vida de las mujeres, el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana, e impulse el fortalecimiento de los procesos organizativos y de las organizaciones de mujeres”, buscando así estructurar la política nacional para las mujeres, transversalizar dicha política en la Administración Pública y fortalecer su institucionalización.¹⁴

- **Ley 731. Congreso de Colombia. Año: 2002.**

La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.¹⁵

¹²ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Secretaría de las Mujeres, “Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos”. [En línea] 2014 [Consultado en octubre de 2018] Disponible en: https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/997-47095.pdf

¹³ Ibid., p. 14

¹⁴ Ibid., p. 14

¹⁵ Ibid., p. 15

- **Ley 984. Congreso de Colombia. Año: 2005.**

Por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas”.¹⁶

- **Ley 387. Año: 2007.**

Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, con énfasis en mujeres e incluyendo: atención humanitaria de emergencia por 3 meses.¹⁷

- **Ley 1413. Año: 2010.**

Por medio del cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer en el desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.¹⁸

- **Decreto 4463. Ministerio del Trabajo. Año: 2011.**

Se reglamenta la Ley 1257 de 2008 en lo relativo a lo laboral. Artículo 1. Objeto. El presente decreto tiene por objeto definir las acciones necesarias para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.¹⁹

- **Ley 1496. Año: 2011.**

Ley de igualdad salarial entre hombres y mujeres.²⁰

¹⁶ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Secretaría de las Mujeres, “Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos”. [En línea] 2014 [Consultado en octubre de 2018] Disponible en: https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/997-47095.pdf

¹⁷ Ibid., p. 16

¹⁸ Ibid., p. 16

¹⁹ Ibid., p. 17

²⁰ Ibid., p. 18

- **Decreto 1930. Año: 2013.**

Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación.²¹

²¹ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Secretaría de las Mujeres, “Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos”. [En línea] 2014 [Consultado en octubre de 2018] Disponible en: https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/997-47095.pdf

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Elaborar una propuesta de mejora para la ejecución eficiente del programa de inversión “Mujer rural en el departamento de Risaralda”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la eficiencia de la ejecución de los recursos del programa mujer rural.
- Evaluar el cumplimiento de las metas del programa mujer rural.
- Identificar las características del sector agropecuario de Risaralda.
- Diseñar una propuesta de mejora para el desarrollo de planes y proyectos con enfoque a la mujer rural.

JUSTIFICACIÓN

El estudio permite conocer el nivel de cumplimiento de las metas del plan de desarrollo correspondientes al programa “mujer rural del departamento de Risaralda”, así como la ejecución de los recursos asignados al mismo. De igual forma se pueden identificar las dificultades que se presentan en la planeación, estructuración y ejecución de proyectos y conocer cuáles son las necesidades reales de las mujeres campesinas del departamento de Risaralda.

A través de los resultados que arroje la investigación se puede diseñar una propuesta de mejora para el desarrollo de planes y proyectos con enfoque a la mujer rural, que sirvan para que la administración departamental tome las acciones necesarias y/o correctivas que crean pertinentes.

DISEÑO METODOLÓGICO

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta es una investigación o estudio causal, cuyo objetivo es exponer la relación entre la causa y efecto del problema planteado.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se realiza a través del método de análisis y síntesis, que consiste en analizar las metas del plan de desarrollo, el presupuesto asignado y las necesidades de las mujeres rurales, con el propósito de presentar posibles alternativas de solución.

INFORMACIÓN PRIMARIA

La información primaria se recolecta a de los informes de ejecución de presupuesto y de gestión de cumplimiento de metas del departamento de Risaralda, así mismo de estadísticas departamentales y nacionales del sector agropecuario.

Además se analiza el contenido del Plan de Desarrollo Departamental “Risaralda Verde y Emprendedora” y su Presupuesto.

INFORMACIÓN SECUNDARIA

Se reúne información complementaria de libros, revistas, internet y estadísticas.

LIMITANTES Y/O LIMITACIONES

El departamento de Risaralda y los municipios del departamento a través de sus Alcaldías, no cuentan con la caracterización exacta y actualizada de las mujeres rurales.

1. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA MUJER RURAL

PORQUE INVERTIR EN LA MUJER RURAL

Teresa López, presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, advierte que durante años se ha considerado que las mujeres rurales son sumisas y con poca iniciativa, siendo un estereotipo que no corresponde a la realidad de la población rural. El verdadero perfil de la mujer rural es aquella que vive y trabaja en el medio rural, sin importar su nivel educativo, edad, aspectos socioeconómicos o raza²².

En el campo se pueden encontrar mujeres con bajos niveles educativos, pero al mismo tiempo existen mujeres rurales que han adelantado estudios superiores, algunos casos son exitosos de acuerdo a sus deseos o sueños, en otros casos las ofertas educativas las limitan a estudiar carreras no deseadas. Pero en general se puede encontrar mujeres rurales absolutamente emprendedoras, entre población adulta y jóvenes. La mujer rural no tiene una línea definida, existe una gran diversidad de mujeres que viven en el campo, que directa o indirectamente realizan alguna labor o ejercicio en el sector agropecuario.

Existen organizaciones que tienen su propia definición de la mujer rural, entre ellas AMFAR (Asociación de Mujeres y Familia del Ámbito Rural), para Lola Merino de esta asociación: “La mujer rural es un colectivo de mujeres con una media de edad de 35 años, casadas y con hijos, la mayoría de ellas declaradas amas de casa. El trabajo exterior es considerado como extensión de las tareas domésticas²³”.

²²LÓPEZ Teresa, Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, Citado por RODRÍGUEZ, Godoy Javi. “La mujer en el mundo rural”. [En línea] 8 de febrero de 2012 [Consultado en octubre 20 de 2018] Disponible en: <https://www.escapadarural.com/blog/propietarios/la-mujer-en-el-mundo-rural/>

²³MERINO, Lola. Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural, Citado por RODRÍGUEZ, Godoy Javi. “La mujer en el mundo rural”. [En línea] 8 de febrero de 2012 [Consultado en octubre 20 de 2018] Disponible en: <https://www.escapadarural.com/blog/propietarios/la-mujer-en-el-mundo-rural/>

Así mismo se refieren a este grupo de mujeres, como pertenecientes al sector agrario y estiman que más de la mitad de ellas se dedican a sacar adelante las explotaciones agrarias “en calidad de ayuda familiar”, es decir, sin reconocimiento oficial como titulares de la explotación.²⁴

Piedad Rojas, propietaria de un predio rural que es usado como alojamiento rural llamado “Rey Sol” en el municipio de Balboa Risaralda, expone que la única diferencia entre la mujer rural y la mujer de la ciudad está en las oportunidades... “la mujer rural no es diferente de la mujer urbana. Tiene sus mismos problemas y sus mismos sueños, aunque más dificultades para cumplirlos²⁵”

Las escasas oportunidades para las mujeres rurales hacen pensar en que su evolución es siempre negativa, además se debe tener en cuenta que la industrialización del sector agropecuario y la mecanización de la agricultura han provocado que los campesinos migren hacia las ciudades, principalmente la población más joven, lo que pone en riesgo el relevo generacional.

Durante mucho tiempo el estado se ha desentendido de las necesidades de la población campesina, por lo que la única alternativa que les queda es migrar a las ciudades, abandonando sus tierras para dedicarse a labores diferentes a su naturaleza rural y agropecuaria. El escaso reconocimiento social, jurídico, la falta de inversión en el sector, la carencia de oportunidades y de infraestructuras, reflejan una desigualdad del sector campesino que afecta directamente a la mujer rural; quien es el pilar de una familia; si una mujer del sector rural migra a la ciudad así mismo lo hará cada integrante de su familia.

²⁴PARADA, Soledad “La visibilidad de las mujeres rurales pobres a través de las cifras”. [En línea] 2001 [Consultado en octubre 20 de 2018] Disponible en: http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/docrep/RLC1082s/rlc1082s.005.pdf

²⁵ ROJAS, Piedad. 2018. Entrevista, Balboa, Risaralda.

Entre otros problemas a los que se enfrenta la mujer rural, se encuentra que en dicho sector, las costumbres siguen siendo muy arraigadas, la mujer conserva dependencia económica de su pareja, lo que limita sus iniciativas de realizar emprendimientos y acaban siempre ocupando sus roles de mujer de hogar. La vida laboral se les dificulta al tener que velar por sus deberes familiares y domésticos, lo que restringe su tiempo y aumenta sus responsabilidades. Además, sus labores del hogar no se reconocen en justa medida.

Al mismo tiempo, las oportunidades laborales son más escasas en los municipios pequeños y en las veredas en las que están asentadas, trabajar como empleadas es mucho más complicado para ellas, los salarios no son justos y las condiciones de trabajo no son las ideales en la mayoría de casos.

A todo lo anterior se le puede sumar el desconocimiento de las necesidades de la mujer rural por parte de las entidades del Estado; existen grandes brechas para el acceso a la salud, la educación, la seguridad alimentaria, acceso al crédito, a la comunicación y a las nuevas tecnologías, entre otros. Las dificultades y desigualdades que afrontan las mujeres rurales son muchas, sin embargo, todo se desconoce porque para el mundo mediático es más difícil obtener información de este sector, en comparación con los casos que se evidencian día a día en el mundo urbano.

No siendo poco, la mujer rural colombiana ha sufrido las consecuencias del conflicto armado, siendo víctimas de la violencia y del desplazamiento forzoso, así como del desarraigo psicológico y físico. A pesar de todos estos problemas, la violencia en contra de la mujer y su desplazamiento que se ha puesto en evidencia en los últimos años, ha obligado al Estado y sus gobiernos a implementar políticas de atención dentro de sus planes de desarrollo con programas y proyectos de inversión con destino a este grupo poblacional, permitiéndoles ganar derechos que antes no tenían.

El Gobierno Nacional mediante **Decreto 2369 de 2015** modifica la estructura de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y crea la dirección de la Mujer Rural, con el objetivo que dicha dirección coordine, diseñe y evalúe las políticas planes y proyectos integrales de desarrollo rural a nivel nacional, articulándose con las entidades de orden nacional y territorial para la respectiva implementación de los planes y proyectos agropecuarios para la mujer rural. Igualmente es la encargada de proponer normas, instrumentos y procedimientos diferenciales para ellas, que les permita el acceso y la provisión de bienes públicos agropecuarios.²⁶

En concordancia con el gobierno nacional el Departamento de Risaralda también cuenta con iniciativas para la inversión en la mujer rural, y el proceso ha ido evolucionando. En el plan de desarrollo del periodo 2012 – 2015: “Risaralda: unida, incluyente y con resultados”, las mujeres rurales comenzaban a tener un espacio dentro de los programas de inversión de la administración departamental, con el Subprograma “Producción Agropecuaria para Población Prioritaria”, en el cual se consideraban como población beneficiaria las etnias, las víctimas de desplazamiento, los jóvenes y las mujeres rurales.

Sin embargo, en este programa la población que se pretendía atender era muy extensa, en consideración con los recursos limitados que eran insuficientes para atender las necesidades inherentes de cada población. Se considera además, que las poblaciones son muy distintas entre sí, por ejemplo, las etnias se dividen en otros grupos como son: mestizos, indígenas y comunidades afro descendientes, todos con necesidades y requerimientos muy distintos²⁷.

²⁶MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Decreto 2369. [En línea] 2015 [Consultado en octubre 20 de 2018] Disponible en: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202369%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>

²⁷GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit.

En el Plan de Desarrollo correspondiente al periodo 2016- 2019 “Risaralda Verde y Emprendedora”²⁸ la mujer rural logra que el gobierno departamental, priorice sus necesidades con recursos propios destinados únicamente a desarrollar actividades y programas enfocados únicamente para la mujer rural.

Es por ello que actualmente existe el Subprograma 24.1: Mujer rural para el desarrollo productivo. El cual tiene como propósito atender la población vulnerable entre la que se encuentran las mujeres rurales, con proyectos agropecuarios y agroindustriales en el sector rural, que permitan generar ingresos, potenciar capacidades y propender por la permanencia de los grupos poblacionales en el campo y de esta manera fortalecer las capacidades locales de las mujeres rurales.²⁹

Este programa prioriza las organizaciones de Mujeres Rurales que cuenten con modelos de producción, comercialización y/o transformación de líneas agropecuarias, artesanales, turísticas y ambientales, que les permitan generar ingresos. Es importante mencionar que dicho programa establece la meta de producto de beneficiar a 320 mujeres de la zona rural con proyectos productivos sostenibles durante el cuatrienio³⁰.

²⁸GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019, Risaralda verde y Emprendedora [En línea] [Consultado en diciembre de 2018] Disponible en: <https://www.risaralda.gov.co/documentos/150117/plan-de-desarrollo-2016---2019/>.

²⁹ Ibíd.

³⁰ Ibíd.

1.1 PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIAS 2016 – 2019

El Programa Mujer rural del departamento de Risaralda, en el marco del Plan de Desarrollo Risaralda Verde y Emprendedora, ha tenido las siguientes asignaciones presupuestales:

Tabla 1. Asignaciones presupuestales

Vigencia	Plan plurianual	Adición de recursos	Total Presupuesto
2016	35.000.000	15.000.000	\$50.000.00
2017	50.000.000	20.000.000	\$70.000.00
2018	50.000.000	150.000.000	\$200.000.000
2019	50.000.000	0.00	50.000.000

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Módulo PCT

El Subprograma 24.1 “Mujer Rural para el Desarrollo Productivo”³¹, pertenece al programa 24 “Mejores condiciones para la permanencia en el campo de la población prioritaria.”³² Este se encuentra dentro de los programas que debe ejecutar la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Departamento de Risaralda. Por tanto, para analizar cómo fue asignado el presupuesto del sub programa mujer rural, se debe conocer el plan de inversión total de la secretaría en mención y cómo fue su planeación de los recursos al inicio de la actual administración.

El 23 de marzo del año 2016, la Secretaría de Planeación Departamental envía a cada una de las secretarías del departamento los techos presupuestales para los periodos 2016 al 2019, como base para ajustar las metas presupuestales de los diferentes programas y subprogramas, para consolidación del plan plurianual de inversiones, del correspondiente plan de desarrollo “Risaralda verde y emprendedora”. Para esto suministraron la siguiente tabla para ser diligenciada.

³¹GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 110

³² Ibid., P. 109

Tabla 2. Plan Plurianual de Inversión

PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019						
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO						
VIGENCIA	Recursos Propios	Recursos balance propios	Recursos balance específicos	CIDAR Venta servicios	SGR	Total Plan
2016	1.095.000.000	500.000.000	393.839.570	12.000.000		2.000.839.570
2017	4.066.000.000			12.360.000	5.000.000.000	9.078.360.000
2018	3.503.400.000			12.730.800	4.000.000.000	7.516.130.800
2019	3.218.400.000			13.112.724	5.000.000.000	8.231.512.724
TOTAL	11.882.800.000	500.000.000	393.839.570	50.203.524	14.000.000.000	26.826.843.094
NOTA: Los recursos del SGR son para Proyectos de piscicultura entre otros						

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación, Módulo PCT

Cada una de las secretarías a través del comité técnico directivo, compuesto por los profesionales de planta de la dependencia, deben planear la distribución de los recursos y como se ejecutan en el cuatrienio, de acuerdo a la importancia de cada programa. Para esto, la secretaría de desarrollo agropecuario presentó la siguiente distribución.

Vigencia 2016:

En la vigencia 2016 el tope presupuestal para la secretaría de desarrollo agropecuario estaba estimado en: Dos mil millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos setenta pesos (\$2.000.839.570.00), y se destinó mil novecientos treinta millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos setenta (\$1.930.839.570.00) para el programa 23 “DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL

POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD”³³ el cual contiene seis (6) sub programas.

Y para el programa 24 “MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA”, se adjudicó un total de: Setenta millones de pesos (\$70.000.000.00), correspondiéndole al “SUB PROGRAMA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO”³⁴ la suma de: Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000.00) que conforman el **1,75%** del total del presupuesto.

Tabla 3. Distribución Presupuesto Vigencia 2016

VIGENCIA 2016		Recursos Propios	Recursos balance propios	Recursos balance específicos	CIDAR Venta servicios	Total 2016
PROGRAMA 23:	DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD	1.418.839.570	500.000.000		12.000.000	1.930.839.570
SUBPROGRAMA 23.1:	encadenamientos productivos para la competitividad	641.838.570	339.000.000			980.838.570
SUBPROGRAMA 23.2:	cadena de cafés especiales	50.000.000				50.000.000
SUBPROGRAMA 23.3:	extensión rural y tic's para la competitividad	480.000.000	161.000.000			641.000.000
SUBPROGRAMA 23.4:	sanidad agropecuaria para la productividad	112.001.000			12.000.000	124.001.000
SUBPROGRAMA 23.5:	paisaje cultural cafetero y sostenibilidad rural	70.000.000		393.839.570		463.839.570
SUBPROGRAMA 23.6:	gestion de los recursos naturales para la sostenibilidad y el cambio climático.	65.000.000				65.000.000

		Recursos Propios	Total 2016
PROGRAMA 24:	MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA.	70.000.000	70.000.000
SUBPROGRAMA 24.1:	mujer rural para el desarrollo productivo	35.000.000	35.000.000
SUBPROGRAMA 24.2:	poblacion prioritaria para la paz	35.000.000	35.000.000

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación

³³ GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 104

³⁴ Ibid., P. 109 - 110

Vigencia 2017

En la siguiente vigencia, el año 2017 se estima: Nueve mil setenta y ocho millones trescientos sesenta mil pesos (\$ 9.078.360.000.00) incluyendo en este año: Cinco mil millones (\$5.000.000.000.00) de recursos del sistema general de regalías, y de acuerdo a la programación de la secretaría de desarrollo agropecuario se asignó un total de: Ocho mil ochocientos setenta y ocho millones, trescientos sesenta mil pesos (\$8.878.360.000.00) para el programa 23 “DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD”³⁵,

Entretanto se asignaron: Doscientos millones de pesos (\$200.000.000.00) para el programa 24 “MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA.” Correspondiéndole al SUB PROGRAMA “MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO”³⁶ la suma de: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00), lo que equivale al **0,55%** del total del presupuesto estimado, contando recursos SGR. Y el **1,23%** de los recursos propios del departamento asignados a Desarrollo Agropecuario.

³⁵GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 104

³⁶ Ibid., P. 109 - 110

Tabla 4. Distribución Presupuesto Vigencia 2017

VIGENCIA 2017		Recursos Propios	CIDAR Venta servicios	SGR	Total 2017
PROGRAMA 23:	DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD	3.656.000.000	12.360.000	5.000.000.000	8.878.360.000
SUBPROGRAMA 23.1:	encadenamientos productivos para la competitividad	2.076.000.000		5.000.000.000	7.076.000.000
SUBPROGRAMA 23.2:	cadena de cafés especiales	150.000.000			150.000.000
SUBPROGRAMA 23.3:	extensión rural y tic's para la competitividad	840.000.000			840.000.000
SUBPROGRAMA 23.4:	sanidad agropecuaria para la productividad	200.000.000	12.360.000		212.360.000
SUBPROGRAMA 23.5:	paisaje cultural cafetero y sostenibilidad rural	500.000.000			500.000.000
SUBPROGRAMA 23.6:	gestión de los recursos naturales para la sostenibilidad y el cambio climático.	100.000.000			100.000.000

		Recursos Propios	Total 2017
PROGRAMA 24:	MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA.	200.000.000	200.000.000
SUBPROGRAMA 24.1:	mujer rural para el desarrollo productivo	50.000.000	50.000.000
SUBPROGRAMA 24.2:	poblacion prioritaria para la paz	150.000.000	150.000.000

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación

Vigencia 2018

Para la vigencia del año 2018 se presupuestó: Siete mil quinientos dieciséis millones, ciento treinta mil ochocientos pesos (\$7.516.130.800.00) incluyendo: Cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000.00) de recursos provenientes del sistema general de regalías, y de acuerdo a la programación de la secretaría de desarrollo agropecuario se asignó: Siete mil trescientos sesenta y seis millones, ciento treinta mil ochocientos pesos (\$7.366.130.800.00) para el programa 23 “DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD”³⁷, ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000.00) para

³⁷Ibíd. P. 104

el programa 24 “MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA.” Correspondiéndole al SUB “PROGRAMA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO”³⁸ la suma de: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00), lo que equivale al **0,67%** del total del presupuesto estimado, inclusive recursos correspondientes al SGR (Sistema General de Regalías) y el **1,42%** de los recursos propios del departamento asignados a desarrollo agropecuario.

Tabla 5. Distribución Presupuesto Vigencia 2018

VIGENCIA 2018		Recursos Propios	Recursos balance	CIDAR Venta servicios	SGR	Total 2018
PROGRAMA 23:	DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD	3.253.400.000	-	12.730.800	4.000.000.000	7.266.130.800
SUBPROGRAMA 23.1:	encadenamientos productivos para la competitividad	1.508.400.000			4.000.000.000	5.508.400.000
SUBPROGRAMA 23.2:	cadena de cafés especiales	150.000.000				150.000.000
SUBPROGRAMA 23.3:	extensión rural y tic's para la competitividad	900.000.000				900.000.000
SUBPROGRAMA 23.4:	sanidad agropecuaria para la productividad	200.000.000		12.730.800		212.730.800
SUBPROGRAMA 23.5:	paisaje cultural cafetero y sostenibilidad rural	500.000.000				500.000.000
SUBPROGRAMA 23.6:	gestión de los recursos naturales para la sostenibilidad y el cambio climático.	100.000.000				100.000.000

		Recursos Propios	Total 2018
PROGRAMA 24:	MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA.	150.000.000	150.000.000
SUBPROGRAMA 24.1:	mujer rural para el desarrollo productivo	50.000.000	50.000.000
SUBPROGRAMA 24.2:	poblacion prioritaria para la paz	100.000.000	100.000.000

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación

³⁸ Ibid., P. 109 - 110

Vigencia 2019

Para la vigencia correspondiente al año 2019 se estiman: Ocho mil doscientos treinta y un millones, quinientos doce mil setecientos veinticuatro pesos (\$8.231.512.724.00) incluyendo: Cinco mil millones (\$5.000.000.000.00) de recursos del Sistema General de Regalías, de los cuales se asignó: Ocho mil treinta y un millones, quinientos doce mil setecientos veinticuatro pesos (\$8.031.512.724.00) al programa 23 “DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD”, Doscientos millones de pesos (\$200.000.000.00) para el programa 24 “MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA”, correspondiéndole al SUB PROGRAMA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO³⁹ la suma de: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), lo que equivale al **0,61%** del total del presupuesto estimado contando recursos SGR, y el **1,55%** de los recursos propios del departamento asignados a desarrollo agropecuario.

Tabla 6. Distribución Presupuesto Vigencia 2019

VIGENCIA 2019		Recursos Propios	CIDAR Venta servicios	SGR	Total 2019
PROGRAMA 23:	DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD	5.018.400.000	13.112.724	5.000.000.000	8.031.512.724
SUBPROGRAMA 23.1:	encadenamientos productivos para la competitividad	1.118.400.000		5.000.000.000	6.118.400.000
SUBPROGRAMA 23.2:	cadena de cafés especiales	150.000.000			150.000.000
SUBPROGRAMA 23.3:	extensión rural y tic's para la competitividad	950.000.000			950.000.000
SUBPROGRAMA 23.4:	sanidad agropecuaria para la productividad	200.000.000	13.112.724		213.112.724
SUBPROGRAMA 23.5:	paisaje cultural cafetero y sostenibilidad rural	500.000.000			500.000.000
SUBPROGRAMA 23.6:	gestión de los recursos naturales para la sostenibilidad y el cambio climático.	100.000.000			100.000.000

		Recursos Propios	Total 2019
PROGRAMA 24:	MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN PRIORITARIA.	200.000.000	200.000.000
SUBPROGRAMA 24.1:	mujer rural para el desarrollo productivo	50.000.000	50.000.000
SUBPROGRAMA 24.2:	población prioritaria para la paz	150.000.000	150.000.000

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación

³⁹ Ibid., P. 104. 109 - 110

Adiciones presupuestales:

La asamblea departamental de Risaralda en sus debates ha realizado constantes observaciones en cuanto a la inversión que se debe realizar al sector agropecuario y en especial a la población vulnerable, por lo cual y en ejercicio de la atribución contenida en el Artículo 2º del acto legislativo 01 de 1996, reformatorio del Artículo 300 de la Constitución Política y el Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 Código del régimen departamental⁴⁰. Esta entidad ha procedido a modificar el presupuesto general de rentas y gastos del departamento en las vigencias 2016, 2017 y 2018, asignando recursos adicionales a la secretaría de desarrollo agropecuario.

Como resultado de estos debates el SUB PROGRAMA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO ha contado con las siguientes adiciones presupuestales:

Tabla 7. Adiciones presupuestales

SUB PROGRAMA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO			
Vigencia	Plan plurianual	Adición de recursos	Total Presupuesto
2016	35.000.000	15.000.000	\$50.000.00
2017	50.000.000	20.000.000	\$70.000.00
2018	50.000.000	150.000.000	\$200.000.000
2019	50.000.000	0.00	50.000.000

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación, Módulo PCT

En conclusión, podemos observar el presupuesto final concedido para el desarrollo de proyectos productivos agropecuarios con destino a la Mujer Rural.

⁴⁰ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA. Normatividad. [En línea] [Consultado en diciembre de 2018] Disponible en: <http://www.asamblearisaralda.gov.co/sitio/index.php/secciones/ordenanzas/>

1.2 NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS 2016 -2017

En las siguientes tablas se realiza un análisis de la ejecución presupuestal de los recursos en los años 2016 y 2017, inicialmente comparando la secretaría de desarrollo agropecuario frente a otras secretarías de la gobernación. Adicionalmente se analiza la ejecución del SUBPROGRAMA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO frente a los otros siete subprogramas que pertenecen a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.

Año 2016

La ejecución presupuestal de la secretaria de desarrollo agropecuario en la vigencia 2016 fue inferior a los estándares de eficiencia de inversión estimada en 80%. Para este año el sector agropecuario de la gobernación ejecutó el 64.2% del presupuesto apropiado.

Tabla 8. Ejecución presupuestal Gobernación 2016

Ejecución por secretarías			
SECRETARÍA	APROPIACIÓN DE RECURSOS DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
EDUCACIÓN	7.763.658.560	7.763.658.560	100,0
JURÍDICA	6.366.359.052	6.366.359.051	100,0
DE DESARROLLO SOCIAL	9.955.682.975	9.682.531.464	97,3
DE HACIENDA	28.964.261.328	27.595.389.712	95,3
DE SALUD	923.200.000	862.822.303	93,5
ADMINISTRATIVA	51.228.249.609	44.783.986.501	87,4
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	3.631.000.000	3.121.387.453	86,0
DESPACHO GOBERNADOR	2.413.927.000	2.032.463.987	84,2
DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	9.317.363.566	6.972.854.332	74,8
DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2.444.550.060	1.568.510.539	64,2
DE INFRAESTRUCTURA	22.808.892.461	14.580.931.318	63,9
DE PLANEACIÓN	20.193.055.662	11.363.203.982	56,3
DE GOBIERNO	4.525.901.397	1.812.587.434	40,0

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaria de Hacienda, Módulo PCT

En cuanto al subprograma MUJER RURAL en esta vigencia no obtuvo ejecución alguna, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 9. Ejecución presupuestal Secretaria de Desarrollo Agropecuario 2016

Ejecución por subprogramas			
DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN DE RECURSOS DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2.444.550.060	1.568.510.539	64,2
PROGRAMA DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD	1.889.962.025	1.018.624.162	53,90
SUBPROGRAMA ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD	577.654.295	406.250.000	70,33
SUBPROGRAMA CADENA DE CAFÉS ESPECIALES: DIVERSIDAD DE PERFILES	170.000.000	170.000.000	100,00
SUBPROGRAMA EXTENSIÓN RURAL Y TICS PARA LA COMPETITIVIDAD	336.849.800	280.586.298	83,30
SUBPROGRAMA SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA PRODUCTIVIDAD	142.175.379	124.287.864	87,42
SUBPROGRAMA PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SOSTENIBLE	598.282.551	0	0,00
SUBPROGRAMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ZONA RURAL	65.000.000	37.500.000	57,69
PROGRAMA MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN	85.000.000	0	0,00
SUBPROGRAMA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	50.000.000	0	0,00
SUBPROGRAMA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN PARA LA PAZ	35.000.000	0	0,00

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación, Módulo PCT

Año 2017

En el año 2017 aunque la secretaría de desarrollo agropecuario mejora en algunos puntos su ejecución, la misma sigue siendo inferior al 80%, y continua ocupando los últimos lugares entre las secretarías con la ejecución de recursos más baja.

Tabla 10. Ejecución presupuestal Gobernación 2017

Ejecución por secretarías			
SECRETARÍA	APROPIACIÓN DE RECURSOS DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	3.423.744.597	3.421.260.918	99,9
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	11.926.981.939	11.522.691.298	96,6
SECTOR SALUD	134.121.984.841	122.874.824.570	91,6
SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	9.977.099.387	8.800.037.535	88,2
SECRETARÍA DE HACIENDA	25.442.845.709	22.075.277.596	86,8
DESPACHO GOBERNADOR	4.053.200.118	3.472.097.364	85,7
SECTOR EDUCACIÓN	404.202.480	345.208.362	85,4
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	44.140.042.000	37.351.732.684	84,6
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	26.732.475.977	21.607.019.884	80,8
SECRETARÍA DE GOBIERNO	5.180.041.974	3.989.502.150	77,0
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	4.207.905.105	3.002.601.177	71,4
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	21.673.478.457	14.977.079.712	69,1
SECRETARÍA DE D/LLO. ECONÓMICO Y COMPETITIVID.	10.149.953.321	5.212.856.101	51,4
SECRETARÍA JURÍDICA	900.000.000	129.929.002	14,4

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación, Módulo PCT

El subprograma MUJER RURAL en este año obtuvo una ejecución de recursos del 100% sin embargo en el capítulo 2 se analiza la eficiencia e impacto que se obtuvo según los recursos invertidos.

Tabla 11. Ejecución presupuestal Secretaría de desarrollo agropecuario 2017

EJECUCIÓN POR SUBPROGRAMAS			
DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN DE RECURSOS DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	4.207.905.105	3.002.601.177	71,36
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	4.207.905.105	3.002.601.177	71,36
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	4.207.905.105	3.002.601.177	71,36
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	4.207.905.105	3.002.601.177	71,36
PROGRAMA DLLO. RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD	3.987.905.105	2.927.601.177	73,41
SUBPROGRAMA ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD	1.486.000.000	1.209.092.842	81,37
SUBPROGRAMA CADENA DE CAFÉS ESPECIALES: DIVERSIDAD DE PERFILES	500.000.000	498.514.680	99,70
SUBPROGRAMA EXTENSIÓN RURAL Y TICS PARA LA COMPETITIVIDAD	1.000.000.000	871.163.735	87,12
SUBPROGRAMA PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SOSTENIBLE	559.000.000	0	0,00
SUBPROGRAMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ZONA RURAL	150.000.000	120.000.000	80,00
PROGRAMA MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN	220.000.000	75.000.000	34,09
SUBPROGRAMA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	70.000.000	70.000.000	100,00
SUBPROGRAMA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN PARA LA PAZ	150.000.000	5.000.000	3,33

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación, Módulo PCT

Primer semestre 2018

Una vez revisada la ejecución de la secretaría y el subprograma mujer rural, se observa que los porcentajes de ejecución son inferiores a lo ideal.

Tabla 12. Ejecución presupuestal Gobernación 2018

Ejecución por secretarías			
DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN DE RECURSOS DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
SECTOR EDUCACIÓN	9.679.662.121	8.926.433.659	92,22
SECRETARIA DE HACIENDA	34.656.970.154	22.263.583.434	64,24
DESPACHO GOBERNADOR	3.293.950.259	1.944.148.536	59,02
SECTOR SALUD	112.680.044.385	62.718.666.352	55,66
SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA	8.890.895.328	4.663.559.412	52,45
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	56.325.000.922	28.269.647.020	50,19
SECRETARIA DE GOBIERNO	3.518.756.580	1.674.734.830	47,59
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	9.524.499.414	4.374.643.054	45,93
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	5.127.824.581	1.634.284.100	31,87
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	2.556.192.000	669.478.497	26,19
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	18.498.546.408	4.266.699.184	23,07
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	16.838.590.406	2.717.385.760	16,14
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	38.788.788.931	5.388.268.298	13,89
SECRETARIA JURÍDICA	1.050.000.000	44.674.855	4,25

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación, Módulo PCT

Tabla 13. Ejecución presupuestal Secretaria de Desarrollo Agropecuario 2018

EJECUCIÓN POR SUBPROGRAMAS			
DESCRIPCIÓN RUBRO	APROPIACIÓN DE RECURSOS DEFINITIVO	EJECUCIÓN	%
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	5.127.824.581	1.634.284.100	31,87
PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	5.127.824.581	1.634.284.100	31,87
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	5.127.824.581	1.634.284.100	31,87
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	5.127.824.581	1.634.284.100	31,87
PROGRAMA DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD	4.734.394.887	1.592.554.749	33,64
SUBPROGRAMA ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS PARA LA COMPETITIVIDAD	1.850.400.000	112.000.000	6,05
SUBPROGRAMA CADENA DE CAFÉS ESPECIALES: DIVERSIDAD DE PERFILES	500.000.000	34.146.123	6,83
SUBPROGRAMA EXTENSIÓN RURAL Y TICS PARA LA COMPETITIVIDAD	1.456.000.000	1.099.188.719	75,49
SUBPROGRAMA SANIDAD AGROPECUARIA PARA LA PRODUCTIVIDAD	377.994.887	199.887.875	52,88
SUBPROGRAMA PAISAJE CULTURAL CAFETERO Y SOSTENIBLE	400.000.000	127.332.852	31,83
SUBPROGRAMA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA PRODUCTIVIDAD DE LA ZONA RURAL	150.000.000	19.999.180	13,33
PROGRAMA MEJORES CONDICIONES PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN	393.429.694	41.729.351	10,61
SUBPROGRAMA MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	200.000.000	21.729.351	10,86
SUBPROGRAMA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN PARA LA PAZ	193.429.694	20.000.000	10,34

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Planeación, Módulo PCT

Es importante mencionar que el total de los Catorce Mil Millones de Pesos (\$14.000.000.000.00) que se estimaron en el plan plurianual de inversión, correspondientes a recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR para el sector agropecuario, dependerían exclusivamente de la correcta estructuración y presentación de proyectos a la secretaría técnica del OCAD regional, para su posterior revisión y análisis de la consistencia de los soportes documentales que acreditarían el cumplimiento de los requisitos generales y sectoriales establecidos en el acuerdo único de los proyectos de inversión a ser

financiados con recursos del 60% del Fondo de Compensación Regional – FCR y del Fondo de Desarrollo Regional - FDR del SGR y con Asignaciones para la Paz. (Inciso 4 art 26 Ley 1530 de 2012)⁴¹.

Para lo cual una vez consultada la base de datos de la secretaría técnica del OCAD regional EJE Cafetero, se constató que la secretaría de desarrollo agropecuario no presentó proyectos debidamente estructurados, en consecuencia, no ejecutó proyectos financiados con recursos de regalías, como se tenía planeado al iniciar la actual administración.

1.3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y CONSECUENCIAS

Las entidades territoriales en la búsqueda de una gestión eficiente y eficaz asignan recursos orientados a los resultados, aunque no se ha logrado integrar un método de medición de estos de acuerdo a la inversión realizada.

Los recursos públicos a través de procesos de gestión pública, relacionados con el porcentaje de recursos ejecutados, deben ser transformados en bienes y servicios para ser entregados a la población, que a su vez se estima, se transfiguren en hechos económicos efectivos generando impacto social en el territorio.

De acuerdo a la planeación presupuestal definida en el plan plurianual, que a su vez estimaba la apropiación de recursos de la nación por el sistema general de regalías, se ha podido observar que existen dificultades en los procesos de ejecución que en consecuencia amplia el margen de necesidades insatisfechas de la población rural.

⁴¹CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 1530 DE 2012. Artículo 26 [En línea] [Consultado en diciembre de 2018] Disponible en: http://www2.igac.gov.co/igac_web/normograma_files/LEY%201530%20DE%202012.pdf.

Se debe evaluar además, cual es el problema, teniendo en cuenta que este no es de tipo presupuestal, al evidenciar que los recursos han estado disponibles, es claro entonces que el problema puede ser de tipo técnico, en materia de contratación o mala gestión de la gerencia y dirección.

Se puede observar que la vigencia 2016 tuvo una asignación de \$50.000.000.00, los cuales no fueron ejecutados, lo que en consecuencia generó que se acumularan las metas de inversión que se debían cumplir. La vigencia 2017 tuvo un incremento a \$70.000.000.00 en la asignación presupuestal, los cuales fueron ejecutados al 100%. Y finalmente en la vigencia 2018 se evidencia un esfuerzo para incrementar el presupuesto a este programa, como acción de mejora para el cumplimiento de las metas que se han acumulado de las vigencias anteriores.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA MUJER RURAL

2.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO

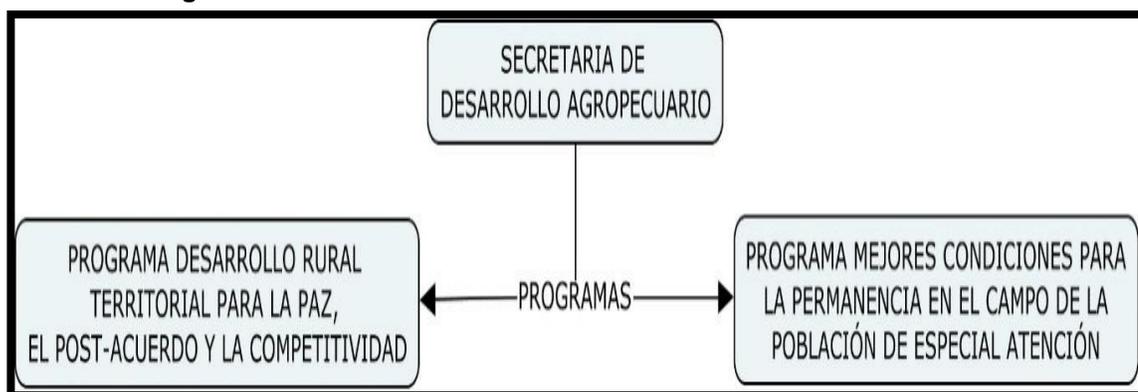
A continuación, se identifican las metas programadas en el plan de desarrollo “Risaralda Verde y Emprendedora”, correspondientes a la secretaría de desarrollo agropecuario, y en especial las orientadas a la mujer rural.

2.1.1 Identificación y descripción de programas, subprogramas, proyectos y rubros.

Es importante conocer cómo se encuentran distribuidos los diferentes programas, subprogramas, proyectos y rubros. En aras de generar un plan de mejoramiento aprovechando otros rubros en los que pueda existir coherencia en la inversión.

La secretaría de desarrollo agropecuario está compuesta por dos programas principales:

FIGURA 1. Programas

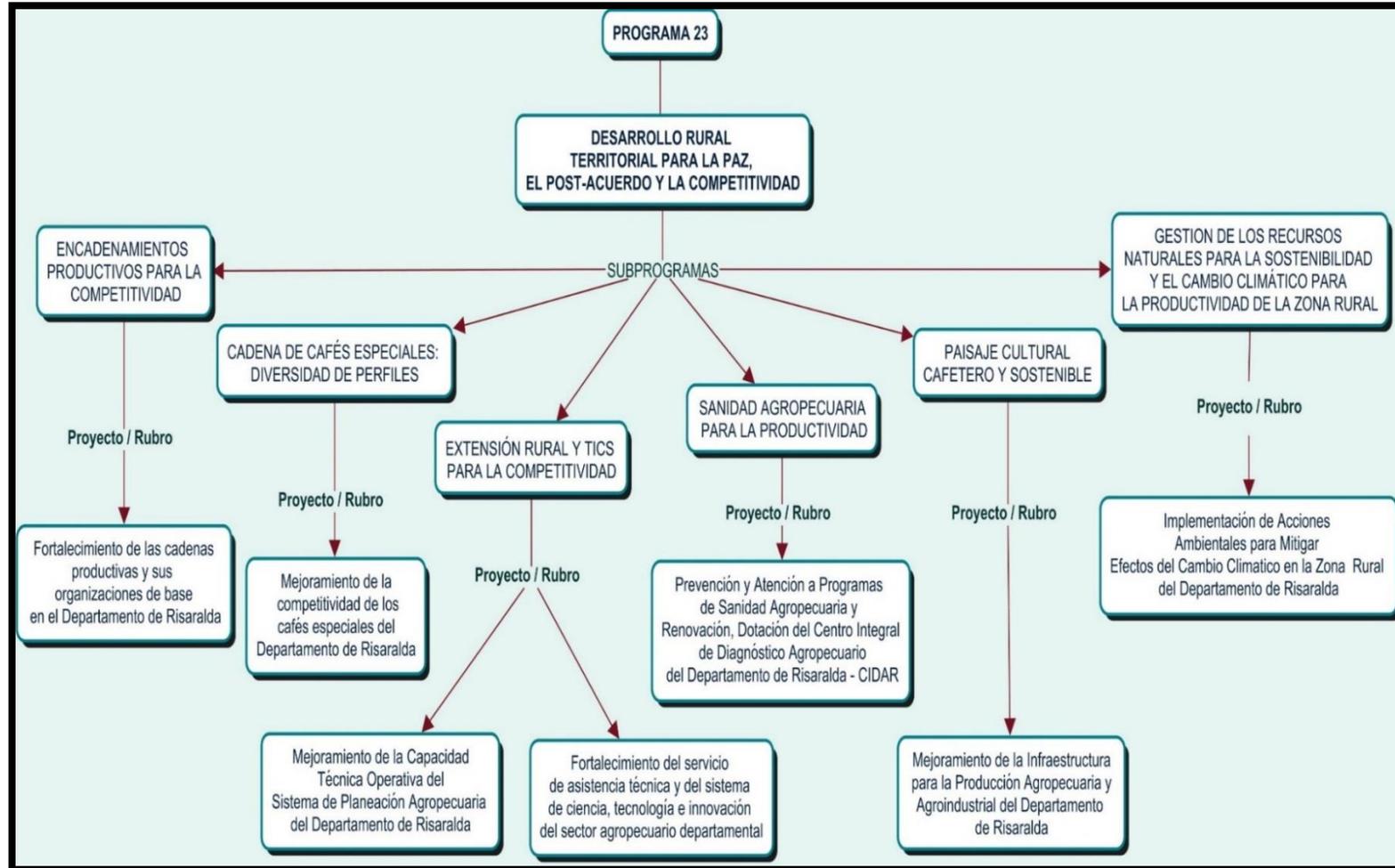


FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Como primer paso se discrimina el programa “DESARROLLO RURAL TERRITORIAL PARA LA PAZ, EL POST-ACUERDO Y LA COMPETITIVIDAD”⁴² el cual está compuesto por seis subprogramas y siete proyectos que al mismo tiempo se traducen como rubros.

⁴²GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 104

FIGURA 2. Programa 23, Sub programas y rubros



FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Desarrollo Agropecuario

SUBPROGRAMA 1

Encadenamientos Productivos para la Competitividad.⁴³

PROYECTO (Rubro): Fortalecimiento de las cadenas productivas y sus organizaciones de base en el Departamento de Risaralda.⁴⁴

Está orientado principalmente a la compra y suministro de todo tipo de herramientas, insumos, maquinaria y semillas, pie de cría y alimento para animales, para ser entregados a los pequeños productores que se encuentren asociados, con el fin de fortalecer sus proyectos productivos y aumentar su capacidad de producción.

Este programa tiene la capacidad de cofinanciar proyectos presentados por las asociaciones u otras organizaciones del Estado, que beneficien a un gran número de población rural, para lograr encadenamientos productivos eficientes; siembra, cosecha, pos cosecha, transformación y comercialización.

SUBPROGRAMA 2

Cadena de Cafés Especiales: Diversidad de Perfiles⁴⁵

PROYECTO (Rubro): Mejoramiento de la competitividad de los cafés especiales del Departamento de Risaralda⁴⁶

⁴³GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 104

⁴⁴GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Secretaría de Planeación, Banco de Proyectos, Módulo MGA.

⁴⁵GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. p. 105.

⁴⁶GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Secretaría de Planeación Op. cit., Módulo MGA

Es un programa encaminado a adquirir bienes y servicios para fortalecer la cadena productiva del café especial, para mejorar sus atributos consistentes, verificables y sostenibles. Y así mejorar la calidad y precio del café tipo exportación.

SUBPROGRAMA 3

Extensión Rural y Tics Para la Competitividad⁴⁷

PROYECTO (Rubro) 1:

Mejoramiento de la Capacidad Técnica Operativa del Sistema de Planeación Agropecuaria del Departamento de Risaralda⁴⁸

Toda secretaría requiere de diferentes servicios administrativos para cumplir sus objetivos; este proyecto está enfocado a contratar servicios de personal administrativo, de transporte, logísticos y servicios de comunicaciones, además del suministro de elementos de oficina y equipos de cómputo.

PROYECTO (Rubro) 2:

Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica y del sistema de ciencia, tecnología e innovación del sector agropecuario departamental⁴⁹

Las entidades públicas deben ofrecer programas de capacitación, de extensión rural y de transferencia de conocimientos y tecnología; con el fin de mejorar los métodos y técnicas agropecuarias, aumentar las capacidades productivas y el desarrollo personal, familiar y comunitario. Este programa tiene como propósito la contratación

⁴⁷GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 106

⁴⁸GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Secretaría de Planeación, Banco de Proyectos, Módulo MGA.

⁴⁹Ibíd., Módulo MGA.

de servicios de profesionales y técnicos del sector agropecuario para prestar asistencia técnica agropecuaria.

SUBPROGRAMA 4

Sanidad Agropecuaria para la Productividad⁵⁰

PROYECTO (Rubro): Prevención y atención a programas de sanidad agropecuaria y renovación, dotación del centro integral de diagnóstico agropecuario del departamento de Risaralda - **CIDAR**⁵¹

El departamento de Risaralda a través de la secretaría de desarrollo agropecuario, cuenta con un laboratorio para atender y prevenir enfermedades fitosanitarias; este rubro está enfocado a contratar los servicios de especialistas en el área y la compra de reactivos y químicos para el análisis de las muestras.

SUBPROGRAMA 5

Paisaje Cultural Cafetero y Sostenible⁵²

PROYECTO (Rubro): Mejoramiento de la Infraestructura para la Producción Agropecuaria y Agroindustrial del Departamento de Risaralda⁵³

Los recursos de este proyecto tienen como objetivo la construcción y adecuación de infraestructura agropecuaria.

⁵⁰GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 107

⁵¹GOBERNACIÓN DE RISARALDA Op. cit., Módulo MGA.

⁵²GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 108

⁵³GOBERNACIÓN DE RISARALDA Op. cit., Módulo MGA.

SUBPROGRAMA 6

Gestión de los Recursos Naturales para la Sostenibilidad y el Cambio Climático para la Productividad de la Zona Rural⁵⁴

PROYECTO (Rubro): Implementación de acciones ambientales para mitigar efectos del cambio climático en la zona rural del departamento de Risaralda.⁵⁵

Algunas explotaciones agropecuarias tienen un efecto negativo en el cuidado de los recursos naturales, este programa busca implementar medidas para reducir el riesgo y perturbaciones al medio ambiente, con el fin de aumentar la capacidad de resiliencia de los ecosistemas, por ejemplo la siembra de árboles en las cuencas hidrográficas.

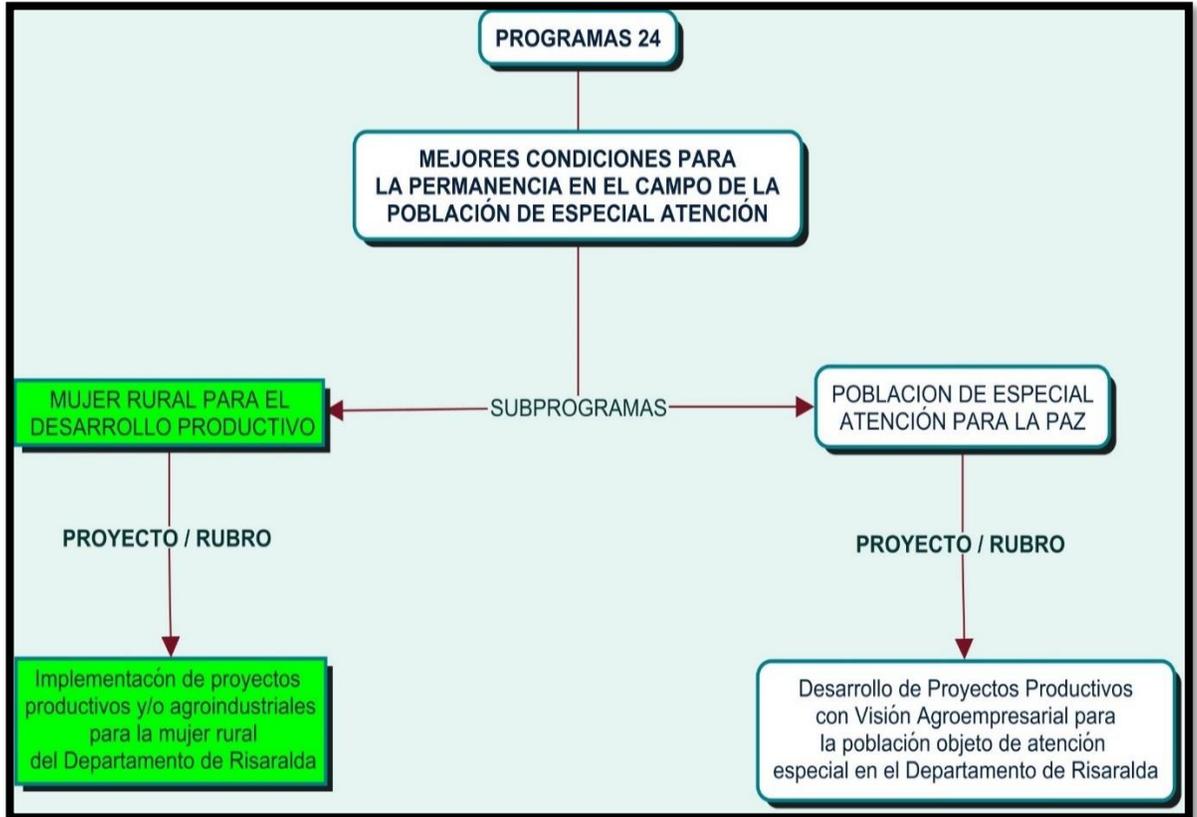
El segundo programa es “MEJORES CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA EN EL CAMPO DE LA POBLACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN”⁵⁶ el cual está compuesto por dos subprogramas y un proyecto por cada subprograma.

⁵⁴GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 109

⁵⁵GOBERNACIÓN DE RISARALDA Op. cit., Módulo MGA

⁵⁶GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 109

FIGURA 3. Programa 24, Sub programas y rubros



FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA, Secretaría de Desarrollo Agropecuario

1. SUBPROGRAMA: MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO⁵⁷

PROYECTO (Rubro): Implementación de proyectos productivos y/o agroindustriales para la mujer rural del Departamento de Risaralda.⁵⁸

El programa que es objeto de análisis en el presente trabajo, enfocado a atender las necesidades de las mujeres rurales mediante la implementación de proyectos productivos, para mejorar su calidad de vida.

⁵⁷Ibíd., p. 109

⁵⁸GOBERNACIÓN DE RISARALDA Op. cit., Módulo MGA

2. SUBPROGRAMA: Población de Especial Atención Para la Paz⁵⁹

PROYECTO (Rubro): Desarrollo de proyectos productivos con visión agroempresarial para la población objeto de atención especial en el Departamento de Risaralda⁶⁰

Este programa tiene como propositivo la atención de víctimas, desplazados, etnias, afro descendientes, indígenas y jóvenes rurales, con proyectos productivos.

2.1.2 Identificación de metas

En el anterior punto se describen y dividen los diferentes programas de la secretaría de desarrollo agropecuario, en aras de comprender su composición y como están enfocadas las diferentes metas, con el fin de realizar un análisis adecuado, para presentar una propuesta coherente y conveniente para el departamento.

La secretaría tiene dos metas principales una para cada programa principal, a las cuales le siguen metas de segunda línea para cada uno de los subprogramas, y la suma de las actividades debe incidir en el cumplimiento de las metas principales las cuales se relacionan a continuación:

Principales Metas de resultado de Programas

PROGRAMA “Desarrollo rural territorial para la paz, el post-acuerdo y la competitividad”⁶¹

⁵⁹GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 110

⁶⁰GOBERNACIÓN DE RISARALDA Op. cit., Módulo MGA

⁶¹GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Op.cit. P. 110

Tabla 14. Metas de resultado

Metas de Resultado	Aumentar en 1.520 toneladas producidas con proyectos productivos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en el cuatrienio. ⁶²
---------------------------	---

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

PROGRAMA “Mejores Condiciones Para La Permanencia En El Campo De La Población De Especial Atención”⁶³

Tabla 15. Metas de resultado 2

Metas de Resultado	Implementar 25 proyectos de desarrollo rural que beneficien a la población de especial atención durante el cuatrienio. ⁶⁴
---------------------------	--

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

Metas de resultado de subprogramas:

PROGRAMA “Desarrollo rural territorial para la paz, el post-acuerdo y la competitividad”⁶⁵

1. SUBPROGRAMA: Encadenamientos Productivos para la Competitividad.⁶⁶

Tabla 16. Metas subprograma 1

Metas de Resultado	Incrementar en 30 el número de asociaciones del sector agropecuario con encadenamientos productivos eficientes durante el cuatrienio. ⁶⁷
---------------------------	---

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

⁶² Ibid., P. 104 - 110

⁶³ Ibid., P. 104 - 110

⁶⁴ Ibid., P. 104 - 110

⁶⁵ Ibid., P. 104 - 110

⁶⁶ Ibid., P. 104 - 110

⁶⁷ Ibid., P. 104 - 110

2. SUBPROGRAMA: Cadena de eficientes; siembra, cosecha, pos cosecha, transformación y comercialización.⁶⁸

Tabla 17. Metas subprograma 2

Metas de Resultado	Implementar nueve (9) proyectos para fortalecer la Cadena de Cafés Especiales en cuanto a procesos de siembra, renovación, transformación, innovación y comercialización, durante el cuatrienio.
	Apoyar técnica, administrativa y financieramente a 880 productores de cafés especiales articulados a la estrategia "Risaralda diversidad de perfiles" en el cuatrienio
	Fortalecer 3 municipios con laboratorios de catación de café en el cuatrienio
	Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de los cafés especiales del paisaje cultural cafetero en el cuatrienio ⁶⁹

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

3. SUBPROGRAMA: Extensión rural y Tics para la competitividad⁷⁰

Tabla 18. Metas subprograma 3

Metas de Resultado	Aumentar en 900 el número de pequeños y medianos productores con asistencia técnica especializada ⁷¹
---------------------------	---

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

4. SUBPROGRAMA: Sanidad agropecuaria para la productividad⁷²

⁶⁸Ibíd., P. 104 - 110

⁶⁹Ibíd., P. 104 - 110

⁷⁰Ibíd., P. 104 - 110

⁷¹Ibíd., P. 104 - 110

⁷²Ibíd., P. 104 - 110

Tabla 19. Metas subprograma 4

Metas de Resultado	Ampliar en 900 la cobertura de usuarios atendidos en el Centro Integral de Diagnóstico agropecuario de Risaralda-CIDAR durante el cuatrienio.
	Apoyar técnicamente en la certificación de 400 predios como hatos libres de brucella y tuberculosis en el cuatrienio. ⁷³

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

5. SUBPROGRAMA: Paisaje cultural cafetero y sostenible⁷⁴

Tabla 20. Metas subprograma 5

Metas de Resultado	Implementar 10 proyectos de desarrollo rural durante el cuatrienio ⁷⁵
---------------------------	--

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

6. SUBPROGRAMA: Gestión de los recursos naturales para la sostenibilidad y el cambio climático para la productividad de la zona rural⁷⁶

Tabla 21. Metas subprograma 6

Metas de Resultado	Implementar 8 proyectos para mitigar los efectos del cambio climático durante el cuatrienio ⁷⁷
---------------------------	---

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

PROGRAMA “Mejores condiciones para la permanencia en el campo de la población de especial atención”⁷⁸

⁷³Ibíd., P. 104 - 110

⁷⁴Ibíd., P. 104 - 110

⁷⁵Ibíd., P. 104 - 110

⁷⁶Ibíd., P. 104 - 110

⁷⁷Ibíd., P. 104 - 110

⁷⁸Ibíd., P. 104 - 110

1. SUBPROGRAMA: MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO⁷⁹

Tabla 22. Metas de resultado 1

Metas de Resultado	Beneficiar a 320 mujeres de la zona rural con proyectos productivos sostenibles durante el cuatrienio ⁸⁰
---------------------------	---

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

2. SUBPROGRAMA: Población de Especial Atención Para la Paz⁸¹

Tabla 23. Metas de resultado 2

Metas de Resultado	Aumentar el número de beneficiarios a 680 el número de personas de población de especial atención de la zona rural con proyectos productivos implementados. ⁸²
---------------------------	---

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019

2.2 ESTADO DE LA EJECUCIÓN DE LAS METAS

2.2.1 Metas Acumuladas

PROGRAMA “Desarrollo Rural Territorial Para La Paz, El Post-Acuerdo Y La Competitividad”

⁷⁹Ibíd., P. 104 - 110

⁸⁰Ibíd., P. 104 - 110

⁸¹Ibíd., P. 104 - 110

⁸²Ibíd., P. 104 - 110

Tabla 24. Indicador de Metas Programa 23

Metas de Resultado	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019	2016	2017
Aumentar en 1.520 toneladas producidas con proyectos productivos ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en el cuatrienio.	Toneladas producidas con proyectos productivo	Tonelada	30.395	31.915	30.695	31.155

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

1. SUBPROGRAMA: Encadenamientos Productivos para la Competitividad.

Tabla 25. Indicador de metas sub programa 23.1

Metas de Producto	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019	2016	2017
Incrementar en 30 el número de asociaciones del sector agropecuario con encadenamientos productivos eficientes durante el cuatrienio.	Asociaciones del sector agropecuario con encadenamientos productivos eficientes	Número	50	80	60	70

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

2. SUBPROGRAMA: Cadena de eficientes; siembra, cosecha, pos cosecha, transformación y comercialización.

Tabla 26. Indicador de metas sub programa 23.2

Metas de Producto	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base 2015	Valor esperado 2019	2016	2017
Implementar nueve (9) proyectos para fortalecer la Cadena de Cafés Especiales en cuanto a procesos de siembra, renovación, transformación, innovación y comercialización, durante el cuatrienio.	Proyectos para fortalecer la cadena de cafés especiales implementado	Número	0	9	2	4
Apoyar técnica, administrativa y financieramente a 880 productores de cafés especiales articulados a la estrategia "Risaralda diversidad de perfiles" en el cuatrienio	Productores de cafés especiales apoyados	Número	0	880	156	376
Fortalecer 3 municipios con laboratorios de catación de café en el cuatrienio	Municipios fortalecidos con laboratorios de catación	Número	2	3	1	3
Desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de los cafés especiales del paisaje cultural cafetero en el cuatrienio	Estrategia para el fortalecimiento de los cafés especiales del paisaje cultural cafetero	Número	1	1	1	1

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

3. SUBPROGRAMA: Extensión rural y Tics para la competitividad

Tabla 27. Indicador de metas sub programa 23.3

Metas de Producto	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado 2019	2016	2017
Aumentar en 900 el número de pequeños y medianos productores con asistencia técnica especializada	Número de pequeños y medianos productores con asistencia técnica especializada	Número	1.500	2.400	600	1200

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

4. SUBPROGRAMA: Sanidad agropecuaria para la productividad

Tabla 28. Indicador de metas sub programa 23.4

Metas de Producto	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado 2019	2016	2017
Ampliar en 900 la cobertura de usuarios atendidos en el Centro Integral de Diagnóstico agropecuario de Risaralda-CIDAR durante el cuatrienio.	Usuarios atendidos en el CIDAR	Número	737	1.637	409	951
Apoyar técnicamente en la certificación de 400 predios como hatos libres de brucella y tuberculosis en el cuatrienio.	Predios certificados libres de brucella y tuberculosis	Número	85	485	0	0

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

5. SUBPROGRAMA: Paisaje cultural cafetero y sostenible

Tabla 29. Indicador de metas sub programa 23.5

Metas de Producto	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado 2019	2016	2017
Implementar 10 proyectos de desarrollo rural durante el cuatrienio	Número de proyectos implementados	Número	0	10	0	0

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

6. SUBPROGRAMA: Gestión de los recursos naturales para la sostenibilidad y el cambio climático para la productividad de la zona rural

Tabla 30. Indicador de metas sub programa 23.6

Metas de Producto	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado 2019	2016	2017
Implementar 8 proyectos para mitigar los efectos del cambio climático durante el cuatrienio	Número de proyectos implementados	Número	1	8	2	4

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

PROGRAMA “Mejores Condiciones Para La Permanencia En El Campo De La Población De Especial Atención”

Tabla 31. Indicador de metas programa 24

Metas de Resultado	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	Valor esperado 2019	2016	2017
Implementar 25 proyectos de desarrollo rural que beneficien a la población de especial atención durante el cuatrienio	Proyectos de desarrollo rural que beneficien a la población de especial atención implementados	Número	4	29	0	2

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

1. SUBPROGRAMA: MUJER RURAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

Tabla 32. Indicador de metas sub programa 24.1

Metas de Producto	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	Unidad de Medida	Línea Base	V/esperado 2019	2016	2017
Beneficiar a 320 mujeres de la zona rural con proyectos productivos sostenibles durante el cuatrienio	Número de mujeres de la zona rural beneficiada	Número	0	320	0	13

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

2. SUBPROGRAMA: Población de Especial Atención Para la Paz

Tabla 33. Indicador de metas sub programa 24.2

Metas de Producto	Indicador				VIGENCIA	
	Nombre	U/dad de Medida	Línea Base	V/esperado 2019	2016	2017
Aumentar el número de beneficiarios a 680 el número de personas de población de especial atención de la zona rural con proyectos productivos implementados.	Número de personas de población de especial atención con proyectos implementados	Número	160	840	0	30

FUENTE. GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Informe Secretaría de Planeación

2.2.2 Análisis metas sub programa Mujer Rural

El sub programa “mujer rural” indica que en el cuatrienio del 2016 al 2019 se deben beneficiar 320 mujeres de la zona rural con proyectos productivos sostenibles, que en concordancia se podría distribuir en 80 mujeres beneficiadas por año. Sin embargo, se observa que el primer año el resultado fue cero, y en el segundo año solo se beneficiaron 13 mujeres rurales. Tan solo el 3.4% del total que se espera impactar.

De igual manera el PROGRAMA “Mejores condiciones para la permanencia en el campo de la población de especial atención” indica que se deben implementar 25 proyectos, de los cuales solo se registran dos proyectos, uno en el sub programa “Mujer rural para el desarrollo productivo y el segundo en el sub programa “Población de especial atención para la paz.

De acuerdo a lo anterior se analiza el proyecto ejecutado en el 2017, que como resultado benefició a 13 mujeres rurales del departamento de Risaralda.

Estructura del proyecto:

Modalidad: Convenio de Asociación entre Entidades Publicas

Número y fecha: 1072 del 1 de septiembre de 2017

Entidades: CARDER y Departamento de Risaralda

Objeto: Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER y la Gobernación de Risaralda con el objetivo de implementar acciones que mejoren la gestión y el desempeño ambiental en el Departamento de Risaralda, en: tecnología de Agricultura

Valor Total: \$225.000.000

Rubro Mujer Rural: \$70.000.000

Actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto:

- 1) Implementar 142 parcelas demostrativas de agricultura de conservación a 142 productores de Mistrató y Pueblo Rico.
- 2) Entrega y siembra de árboles de sistema agroforestales para chontaduro y protección de fuentes de agua, para un total de 50 productores, entre los municipios de Pueblo Rico y Mistrató.
- 3) Entregar instalados 8 Biodigestores a los pequeños y medianos productores porcícolas, identificados por el departamento con lista previa en los municipios de: 2 en Mistrató, 1 en Apía, 2 en Guática, 2 en Marsella y 1 en La Celia.
- 4) Construir y entregar en funcionamiento 16 Estufas Eficientes para Cocción de alimentos con leña, distribuidas en los siguientes municipios: 7 en Mistrató, 1 en Apía, 2 en Guática, 3 en Marsella y 3 en la Celia.
- 5) Entregar instalado 13 Sistemas de tratamiento de Aguas Residuales Domesticas, con su respectivo funcionamiento a los proyectos productivos

de las **mujeres rurales** porcícolas, identificadas por el Departamento de Risaralda, distribuidos en los siguientes municipios: (2) Mistrató, (1) Apía, (3) Guática, (4) Marsella y (3) la Celia⁸³

El proyecto benefició con la entrega de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, a 13 mujeres rurales con explotaciones porcícolas, para contribuir a la certificación en buenas prácticas porcícolas para favorecer que la mujer rural sea más competitiva, al mejorar las condiciones inocuas de la producción.

2.3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y CONSECUENCIAS

ANÁLISIS PESTEL:

2.3.1 Factores Políticos

Se puede ver reflejado en la pérdida de credibilidad en la gestión del Estado, sus entidades estatales y funcionarios públicos, principalmente en su representante legal, en este caso el Gobernador de Risaralda. Los grupos poblacionales de los sectores rurales dudan de los beneficios que puedan recibir de la gobernación, dejan de participar en las reuniones comunales que se citan. En conclusión dejan de participar en el la función política.

2.3.2 Factores Económicos

Se ha mencionado que los recursos públicos a través de procesos de gestión pública y ejecución presupuestal, se transforman en bienes y servicios para ser

⁸³GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. (2017). Convenio de Asociación entre Entidades Públicas. Contrato No. 1072 Del 1 de septiembre de 2017.

entregados a la población de acuerdo a sus necesidades, que a su vez se estima que se transfiguren en hechos económicos efectivos que generen impacto social en el territorio.

El sector agropecuario tiene muchas necesidades para que el Estado le provea de bienes y servicios para mejorar su cadena de valor desde la siembra, cosecha, pos cosecha, transformación y comercialización. Al no recibir el apoyo y fortalecimiento que se espera, los productores no alcanzan índices eficientes de competitividad, generando más pobreza y bajos niveles de desarrollo económico, que en general afectan a mujeres y hombres.

2.3.3 Factores Sociales

La falta de oportunidades en el campo y en general en el sector rural agropecuario, trae como consecuencia que la población campesina migre a las ciudades, con lo cual se pierden hábitos culturales, sociales y el relevo generacional de esta importante población.

2.3.4 Factores Tecnológicos

La escasez de recursos e inversión que a su vez limitan las oportunidades de la población rural para acceder y evolucionar en la adquisición de maquinaria, equipos y tecnología, trae como consecuencia que esta población quede relegada para ser competitiva.

2.3.5 Factores Jurídicos

En la historia del país, nunca se ha visto que un gobernante se someta a investigaciones legales por sus bajos niveles de ejecución presupuestal e incumplimiento de metas. Sin embargo, los derechos de la mujer y la población se ven afectados, y es notable como la gran cantidad de Decretos, Ordenanzas y Leyes que no logran ser implementados, y no pasan de ser discursos y teoría.

2.3.6 Factores Ambientales

Las explotaciones agrícolas y pecuarias de no ser manejadas correctamente pueden generar impactos ambientales muy negativos, por tal razón el Estado debe suministrar servicios de asistencia técnica y control sobre ellas, con el objetivo de velar por una producción limpia del sector agropecuario.

3. ANÁLISIS DE NECESIDADES A PARTIR DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO

3.1 SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - EVALUACIONES AGROPECUARIAS DE RISARALDA 2018

Para una correcta toma de decisiones y formulación de planes y proyectos para el sector agropecuario, es importante tener en cuenta la oferta agropecuaria y productiva del departamento de Risaralda. Para ello existen las estadísticas tomadas de las evaluaciones agropecuarias que son realizadas por el Ministerio de Agricultura, Gobernaciones y Alcaldías anualmente; con el objetivo de medir los diferentes cultivos transitorios y permanentes, estimando las variables de área, producción y rendimiento y de igual forma obtener información pecuaria.

SECTOR AGRÍCOLA

Tabla 34. Consolidado Departamental-Cultivos transitorios Año 2018

CULTIVOS	ÁREA SEMBRADA 2017	ÁREA SEMBRADA 2018	ÁREA COSECHADA 2018	P (Ton) 2018	No. fincas
	JULIO-DIC	ENE-JUN	ENE-JUN	ENE-JUN	ENE-JUN
Maíz mecanizado	670	621	621	3355	90
Maíz manual	318	263	243	354	430
Fríjol	346	251	240	241	505
Cebolla junca	120	119	119	4346	158
Tomate cubierta	57	54	54	4146	30
Tomate chonto	39	40	40	1275	28
Hortalizas varias	26	30	30	619	63
Habichuela	18	17	17	172	28
Soya	10	10	9	20	
Pimentón	3	3	3	30	4
Pepino	2	3	3	90	
Cilantro	3	3	3	9	15
Arveja	8	3	3	13	
Lechuga	0	1	1	6	3
Total	1620	1418	1385	14676	1196

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Tabla 35. Consolidado Departamental Cultivos Permanentes y Semipermanentes Año 2018

CULTIVOS	ÁREA SEMBRADA 2017	ÁREA SEMBRADA 2018	ÁREA COSECHADA 2018	Rendimiento t/ha	P ton.	No. Fincas
Café	49.136	46.852	40.679	1	58.503	24.651
Plátano asoc, tecnif.	11.380	11.484	10.656	11	99.141	5.646
Plátano asoc tradic.	4.399	3.825	2.603	4	11.049	2.850
Caña azúcar	3.040	3.075	1.954	15	30.294	64
Aguacate Hass	2.423	3.006	1.170	12	14.065	622
Caña panelera	2.920	2.966	2.552	6	15.063	1.774
Plátano solo	2.266	2.121	1.745	16	24.338	1.421
Cacao	1.777	1.902	1.695	1	1.433	925
Aguac/papelill/otros	1.218	1.244	1.070	10	10.342	428
Naranja valencia	831	866	851	23	21.377	191
Mandarina	296	299	181	23	5.282	89
Banano	375	298	266	19	5.053	129
Banano primitivo	290	290	279	4	1.189	112
Guanábana	147	203	115	17	1.950	25
Piña	195	195	195	32	6.253	44
Mora	185	162	139	10	1.177	300
Lima Tahití	129	156	90	25	2.258	38
Flores y follajes	171	149	148	26	6.122	63
Lulo de castilla	134	130	87	10	808	65
Guayaba	156	103	103	11	1.389	25
Lulo la selva	44	93	47	24	1.290	116
Sábila	79	78	67	33	1.918	95
Fique	106	59	59	1	47	25
Medici-aromáticas	75	49	49	13	751	74
Lulo larga vida	44	44	19	21	396	36
Granadilla	61	31	18	9	158	25
Tomate de árbol	41	29	23	11	262	12
Maracuyá	27	24	23	13	323	11
Gulupa	22	23	14	-	243	10
Pitahaya	20	18	2	8	14	2
Chontaduro	17	17	17	1	17	33
Papaya	14	11	2	8	14	1
Higuerilla	-	10	-	-	-	10
Fresa	2	8	6	11	39	47
Limón mandarino	2	6	2	-	24	2
Sacha inchi	-	2	-	-	-	2
Chirimoya	-	2	2	7	10	1
Hongos comestibles	1	1	1	60	78	-
Mangostinos	2	1	1	6	7	2
Total	82.025	79.830	66.927		322.676	39.964

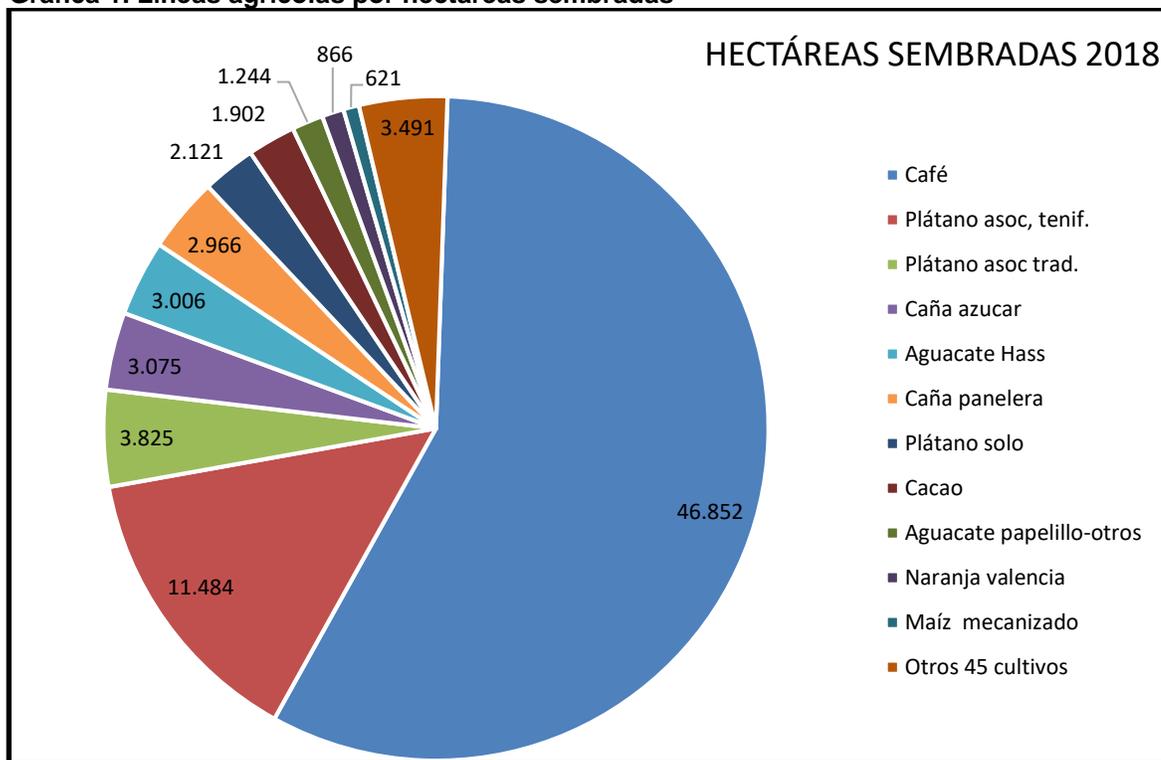
FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Tabla 36. Consolidado Departamental Cultivos Anuales año 2018

MUNICIPIOS	ÁREA SEMBRADA 2018	ÁREA COSECHADA 2018	P (Ton) 2018	No. fincas 2018
Arracacha	19	19	192	38
Yuca	178	178	1.506	90
Estropajo	6	6	30	1
TOTAL	203	203	1.727	128

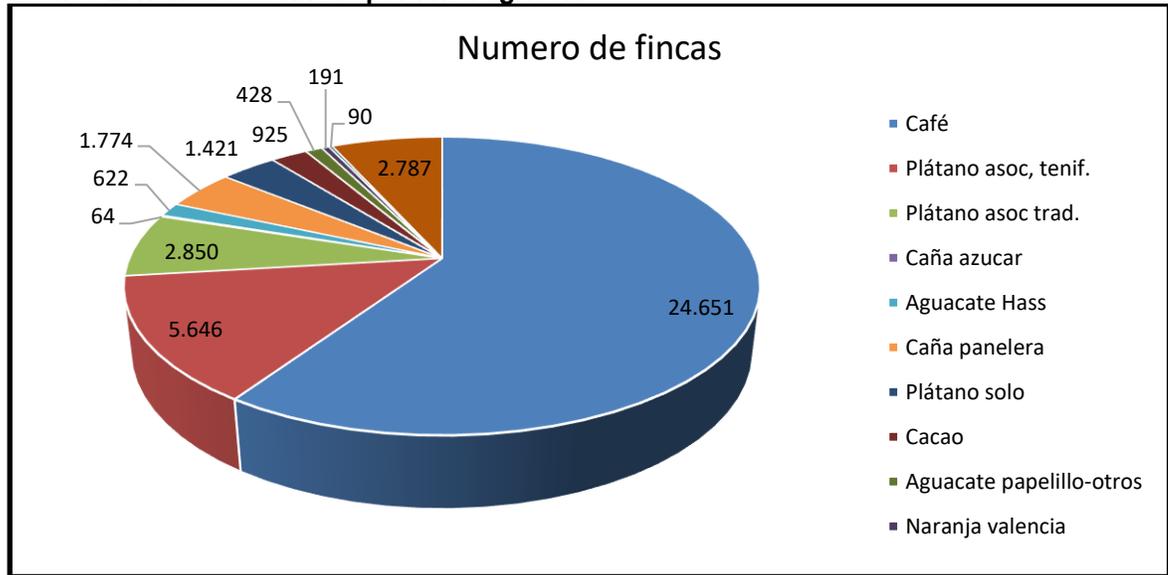
FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Gráfica 1. Líneas agrícolas por hectáreas sembradas



FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Gráfica 2. Número de fincas por línea agrícola



FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

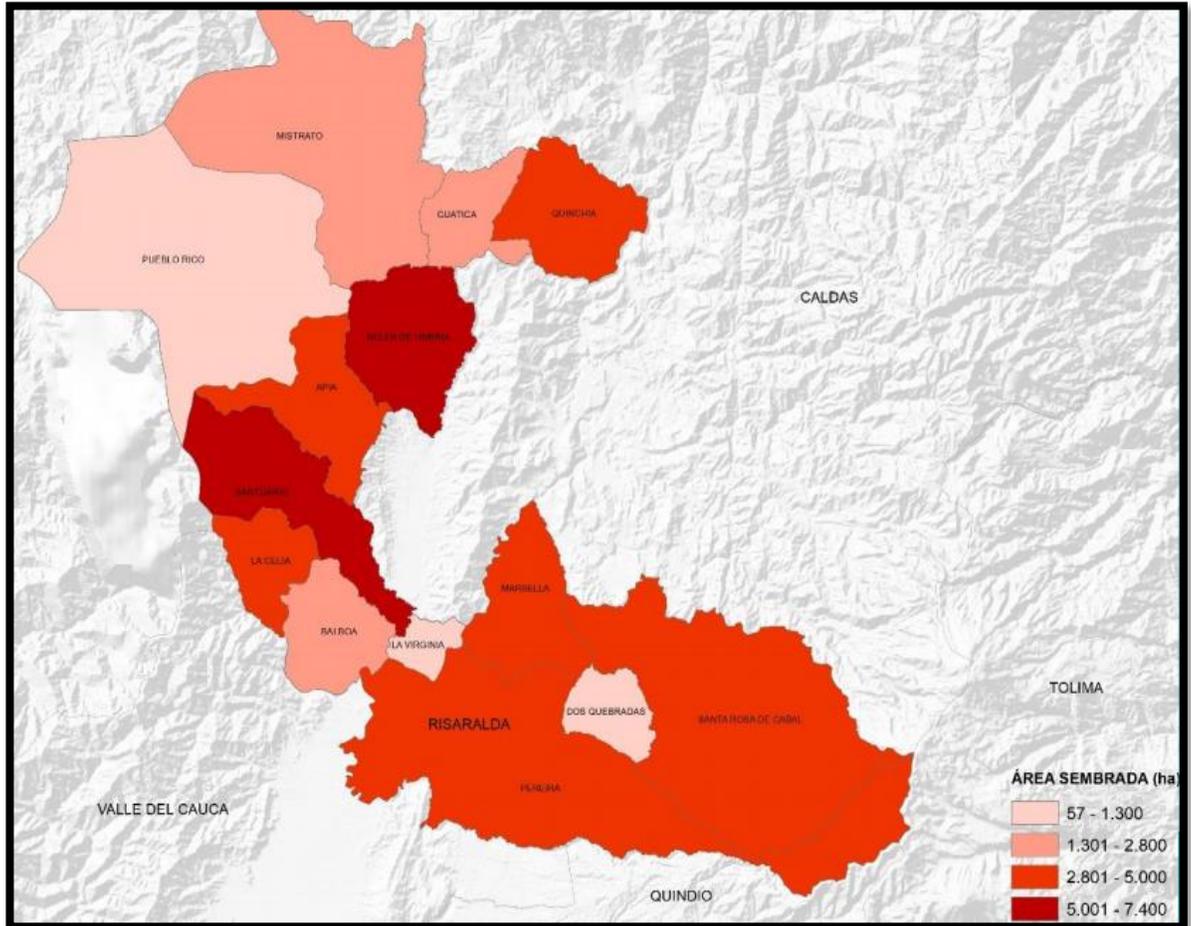
De las estadísticas y gráficas anteriores se puede concluir que el café sigue siendo el cultivo que tiene mayor representación en el sector agrícola de Risaralda, seguido por plátano, caña, aguacate y cacao.

Tabla 37. Distribución de Café en Risaralda

	MUNICIPIO	HECTÁREAS		MUNICIPIO	HECTÁREAS
1	Belén de Umbría	7.190	8	Quinchía	3.528
2	Santuario	6.012	9	Guática	2.718
3	Santa Rosa de Cabal	4.855	10	Balboa	1.939
4	Pereira	4.517	11	Mistrató	1.829
5	Marsella	4.485	12	Dosquebradas	1.184
6	Apia	4.399	13	Pueblo Rico	514
7	La Celia	3.632	14	La Virginia	49

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

FIGURA 4. Distribución de Café en Risaralda



FUENTE. ⁸⁴MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2017

En la siguiente tabla se puede observar los municipios más productivos en cuanto a cantidad de hectáreas sembradas:

⁸⁴MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2017, [En línea] 2017 [Consultado en diciembre de 2018] Disponible en: [https://www.agronet.gov.co/Documents/RISARALDA 2017.pdf](https://www.agronet.gov.co/Documents/RISARALDA%202017.pdf)

Tabla 38. Hectáreas sembradas por municipio

	Aguacate Hass	Aguac. Papelillo y otros	Café	Cacao	Caña panelera	Plát. Asociado tecnific.	Plát. Asociado tradicio.	Caña azucarera	TOTAL HECTÁREAS
Belén de Umbria	97,0	58,0	7.190,4	107,0	17,0	4.350,0		89,4	11.908,7
Santuario	59,3	28,7	6.012,4	7,2	330,0		958,3	937,0	8.332,9
Marsella	-	209,0	4.484,8	318,0	142,0	2.055,4			7.209,2
Apia	715,0		4.399,2	-	38,0	1.234,0	385,0	-	6.771,2
Pereira	375,9	714,7	4.517,2	38,2	6,5		713,2	82,0	6.447,7
Santa Rosa de C.	231,3	57,5	4.855,2	-	5,0		1.278,0		6.427,0
Balboa	21,0	80,0	1.939,2	157,0	31,0	1.344,8		1.715,5	5.288,5
Guática	1.300,0		2.718,0	1,0	32,0	1.154,0			5.205,0
Quinchía	96,4	17,9	3.527,5	137,7	883,7		428,7		5.091,9
La Celia	1,5	61,0	3.632,1	25,0	22,0	848,5			4.590,1
Pueblo Rico			514,4	886,0	1.315,0		50,0		2.765,4
Mistrató	68,5	6,0	1.829,2	210,0	143,6	189,6			2.446,9
Dosquebradas	40,4	3,8	1.183,6			307,5			1.535,3
La Virginia	-	7,5	48,7	14,8			12,0	251,6	334,6

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Las evaluaciones agropecuarias son una herramienta importante que la gerencia debe tener en cuenta, y además de las muestras anteriores (número de hectáreas sembradas, número de fincas), se puede interpretar de diferentes maneras (área nueva, área renovada, área perdida, área erradicada, área en desarrollo, área cosechada, producción en toneladas, rendimiento por hectárea, precio-kg) según la necesidad requerida. Los métodos estadísticos son importantes al momento de tomar decisiones gerenciales, por ello es fundamental que la gerencia de la secretaría de desarrollo agropecuario se familiarice con los distintos razonamientos que arrojen estos datos.

SECTOR PECUARIO

Tabla 39. Producción de la Ganadería

MUNICIPIOS	Total bovinos	Leche %	Carne %	Doble Propósito %	Total Granjas productoras
Pereira	43.132	15	40	45	897
Santa Rosa de C.	12.190	50	26,1	23,9	514
Pueblo Rico	5.370		30	70	345
Quinchía	4.714	19,5	9	71,5	335
Guática	5.091	10	30	60	315
Mistrató	6.344	9	25	66	236
Marsella	7.347	10	42	48	224
Belén de Umbría	5.180	4	83	13	202
Dosquebradas	2.035	10	18	72	202
Apia	3.284	6,75	31,5	61,75	199
Santuario	4.895	6,2	68,3	25,5	129
La Celia	1.246		13	87	117
Balboa	5.829	12,5	30	57,5	76
La Virginia	1.777	13	65	22	25
TOTAL	108.434				3.816

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Tabla 40. Producción de leche de bovinos

Municipios/tipo explotación	Total, producción leche/día municipio	Total vacas para ordeño	Precio leche (\$/l) productor
Pereira	114000	9900	\$ 961
Santa Rosa de C.	46980	3786	\$ 950
Pueblo Rico	13500	300	\$ 1.200
Balboa	11082	2222	\$ 1.000
Quinchía	9940	1510	\$ 847
Marsella	8500	620	\$ 1.200
Dosquebradas	5020	657	\$ 800
Mistrató	3845	714	\$ 850
Guática	2440	370	\$ 850
Santuario	2025	150	\$ 1.142
Apia	1875	331	\$ 971
La Virginia	1008	144	\$ 921
La Celia	864	216	
Belén de Umbría	787	118	\$ 1.000

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Tabla 41. Porcicultura Tecnificada

Municipios	CRÍA		CICLO COMPLETO		Total Porcicultura tecnificada
	No. de granjas	Total animales	No. de granjas	Total animales	
Pereira	35	47.520	35	60.720	108.240
Santa Rosa de Cabal	1	21.840	3	3.120	24.960
Santuario	7	10.944	8	461	11.405
Dosquebradas	4	5.500	8	2.640	8.140
Marsella			4	7.560	7.560
Belén de Umbría	13	4.620	20	2.640	7.260
Quinchía	3	300	2	5.200	5.500
Balboa	2	1.200	7	2.304	3.504
Guática			1	3.240	3.240
Pueblo Rico	6	720	17	2.040	2.760
La Virginia	4	1.320	3	1.030	2.350
Apia	14	1.675	8	600	2.275
Mistrató	3	385	7	715	1.100
La Celia	9	504	4	240	744
TOTAL	101	96.528	127	92.509	189.037

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Tabla 42. Porcicultura Tradicional

Municipios	CRÍA		CICLO COMPLETO		Total Producción Porcicultura tradicional
	No. de granjas	Producción estimada	No. de granjas	Producción estimada	
Apia	45	2.320	45	1.088	3.408
Balboa	10	360	10	240	600
Belén de Umbría	8	575	18	1.633	2.208
Dosquebradas	15	1.200	30	2.880	4.080
Guática	18	450	7	504	954
La Celia	6	140	4	56	196
La Virginia	4	192			192
Marsella	2	600	35	5.400	6.000
Mistrató	3	132	36	1.958	2.090
Pereira	20	15.300	25	6.300	21.600
Pueblo Rico	6	240	6	216	456
Quinchía	8	288	10	360	648
Santa Rosa de Cabal	50	4.200	34	1.680	5.880
Santuario	10	160	24	420	580
TOTAL	205	26.157	284	22.735	48.892

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Tabla 43. Consolidado Porcicultura

Porcicultura tecnificada	189.037
Porcicultura tradicional	48.892
TOTAL PORCINOS	237.929

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Tabla 44. Producción Avícola

Tipo/Municipios	AVES DE ENGORDE		AVES DE POSTURA		AVES DE TRASPATIO, estimado
	Granjas productoras	Producción anual	Granjas productoras	Producción anual	
Apía			3	600	20.200
Balboa	1	972.000	24	5.040	2.000
Belén de Umbría					14.500
Dosquebradas	15	1.577.250	12	43.680	12.000
Guática				0	3.700
La Celia	3	5.040	22	4.400	1.000
La Virginia		0		0	5.580
Marsella	3	8.100	1	40.000	8.000
Mistrató				0	27.350
Pereira	49	12.607.014	26	328.874	25.000
Pueblo Rico	2	9.000	2	4.000	5.000
Quinchía			2	7.200	24.000
Santa Rosa de Cabal	1	80.000	9	378.000	35.000
Santuario					6.500
TOTAL	74	15.258.404	101	811.794	189.830

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

Tabla 45. Piscicultura en Estanques

Municipios	Granjas productoras	Estanques en uso	Total estanques	Animales sembrados	Animales cosechados	Producción total (kg)
Santa Rosa de Cabal	129	184	233	1.313.050	1.256.758	595.910
Pereira	201	366	457	514.890	436.852	142.884
Mistrató	91	181	231	399.770	359.793	134.656
Belén de Umbría	87	147	188	378.950	294.810	89.117
Santuario	71	106	143	148.927	134.084	43.355
Quinchía	418	460	610	97.600	89.440	26.859
Dosquebradas	80	136	160	90.935	81.842	24.913
Pueblo Rico	160	138	237	70.630	66.280	22.177
Marsella	99	150	211	51.487	46.259	16.441
Guática	45	55	60	58.920	52.035	14.737
Apía	129	124	205	52.050	48.250	14.500
La Celia	121	24	121	27.660	24.914	6.976
Balboa	70	41	66	36.030	20.535	6.455
La Virginia	20	20	23	4.950	4.500	1.350
TOTAL	1.721	2.132	2.945	3.245.849	2.916.352	1.140.330

FUENTE. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2018

3.2 CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2014

Con el objetivo de identificar necesidades de los productores del sector agropecuario y en especial de la mujer rural, es importante que la gerencia y la dirección de la secretaría de desarrollo agropecuario analice los datos y estadísticas que se reflejaron en el censo nacional agropecuario realizado en el año 2014, que a la fecha ha sido de los ejercicios estadísticos más importantes realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, el cual proporciona información estadística georreferenciada o de ubicación satelital del sector agropecuario del país. Este ejercicio tuvo una cobertura operativa del 98.9%, alcanzando los 1.101 municipios del país, 32 departamentos, 20 áreas no municipalizadas, 773 resguardos indígenas, 181 tierras de comunidades negras y 56 parques nacionales naturales. El cual es Tomado de la página del DANE⁸⁵:

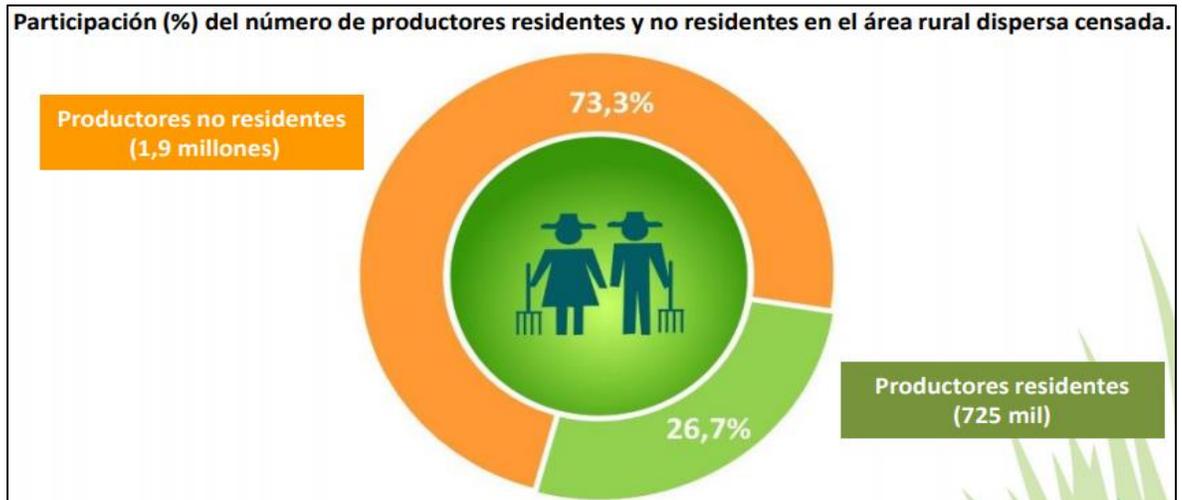
De acuerdo a los objetivos del presente trabajo, solo se toman los datos más relevantes, que puedan servir para la toma de decisiones.

Total productores del país:

Según el estudio en Colombia existen más de 2.7 millones de productores, de los cuales, de los cuales el 26.7% de los productores censados son residentes en el área rural, 461.244 son hombres y 263.981 son mujeres y de ellas 123.448 son jefes de hogar.

⁸⁵DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014 [En línea] 2014 [Consultado en enero de 2019] Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#12>

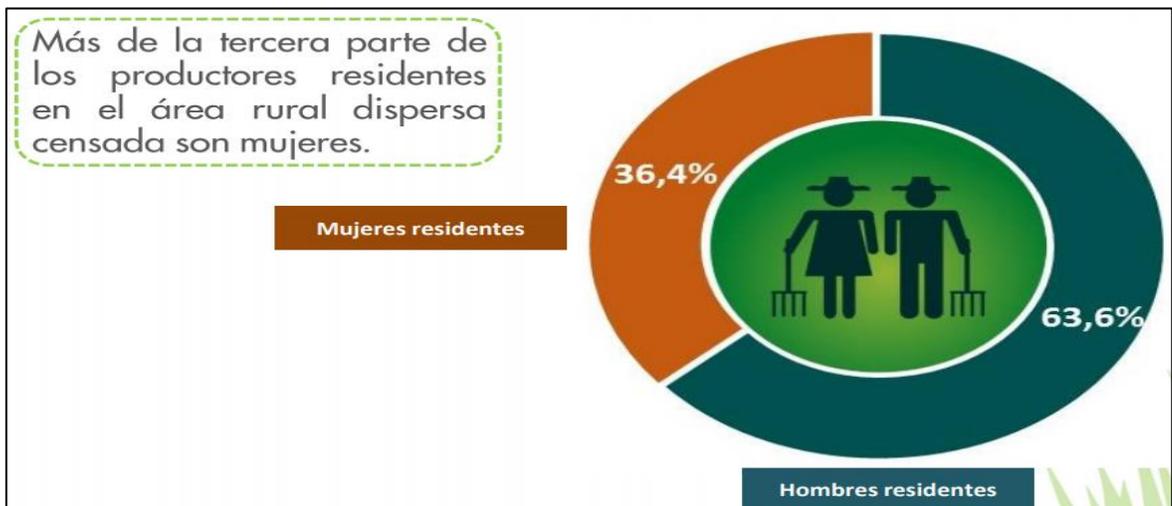
Gráfica 3. Productores residentes



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

Los productores residentes en el área rural dispersa censada de Colombia se caracterizaron porque un poco más de la tercera parte son mujeres, una mayor proporción tenían entre 40 y 54 años, el mayor nivel educativo alcanzado fue primaria y el 16,8% no sabían leer ni escribir⁸⁶

Gráfica 4. Mujeres residentes

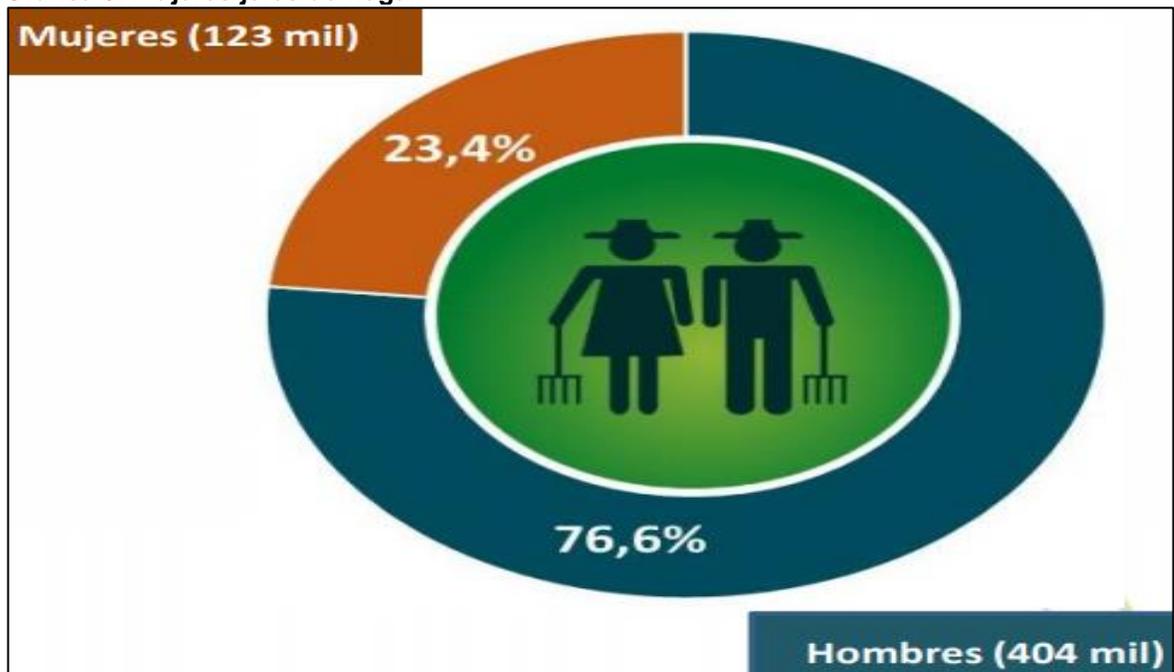


FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

⁸⁶DANE. Op.cit. 2014

Cerca de la cuarta parte del total de los productores censados residentes en el área rural dispersa, corresponde a mujeres jefes de hogar

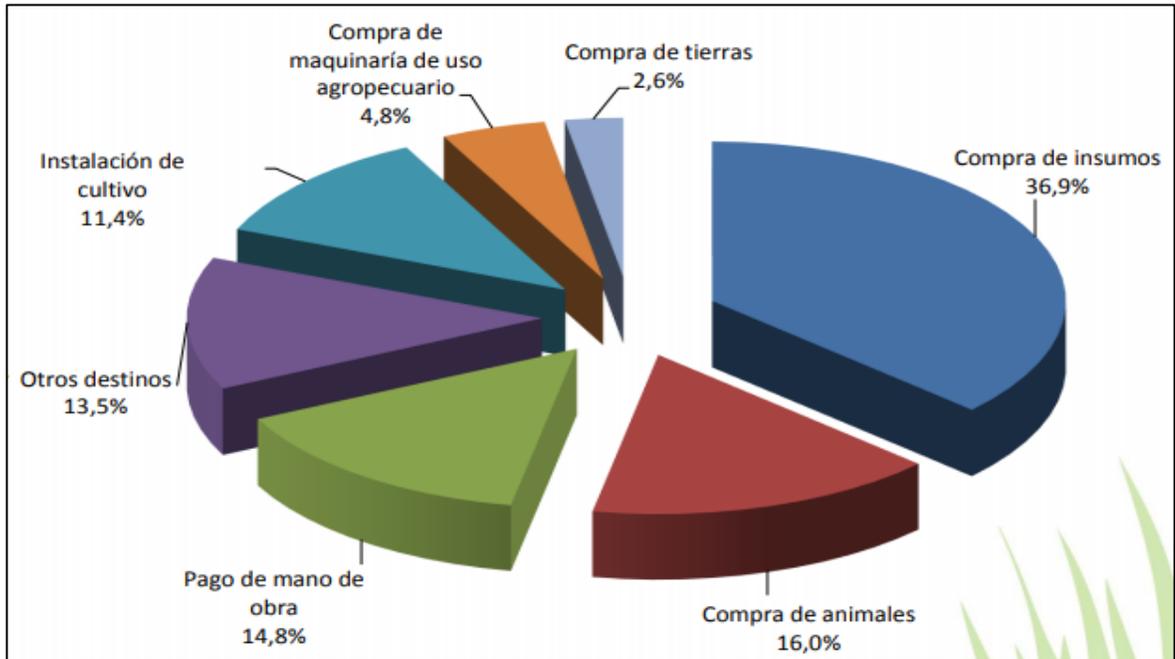
Gráfica 5. Mujeres jefes de hogar



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

Los principales destinos de crédito a productores residentes fueron para compra de insumo, compra de animales, y pago de mano de obra:

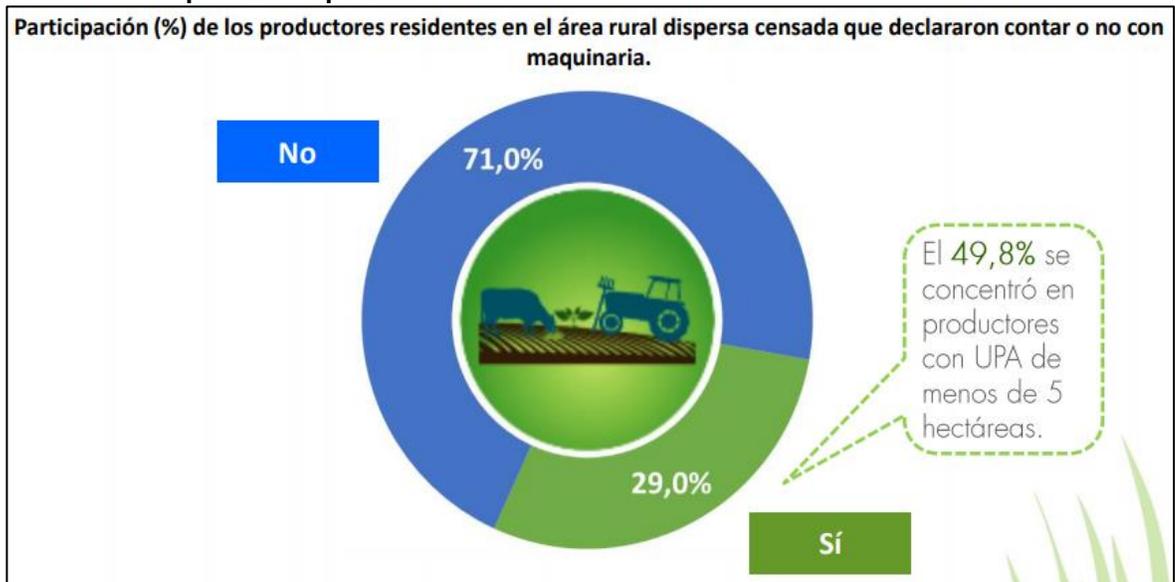
Gráfica 6. Destinos de créditos



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

El 71% de los productores censados no cuentan con maquinaria:

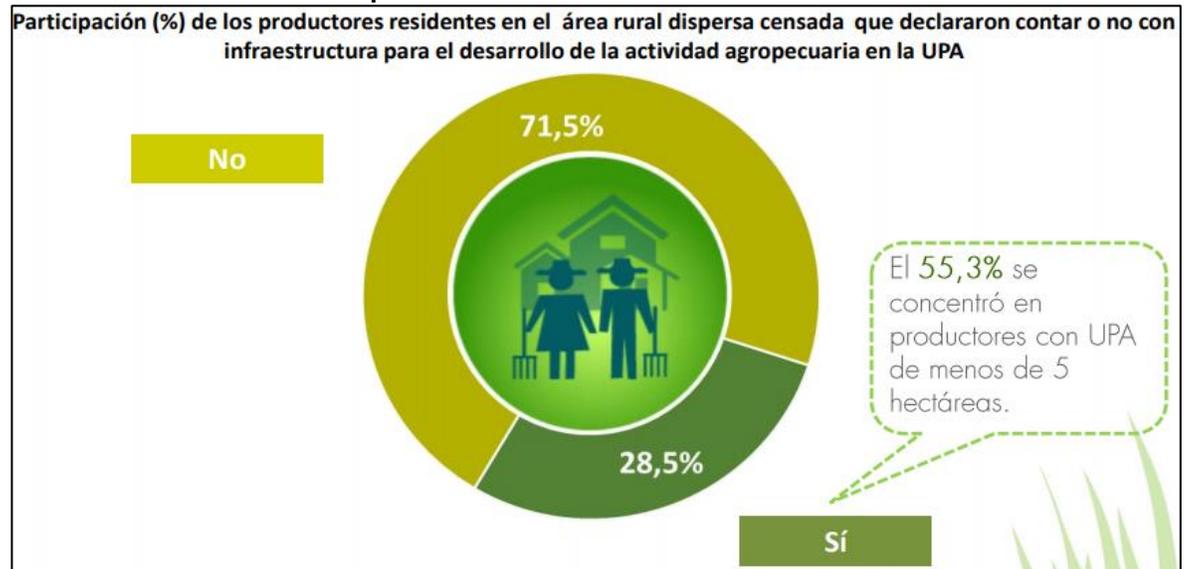
Gráfica 7. Maquinaria disponible



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

El 71.5% de los productores censados no cuentan con infraestructura para desarrollar sus actividades agropecuarias:

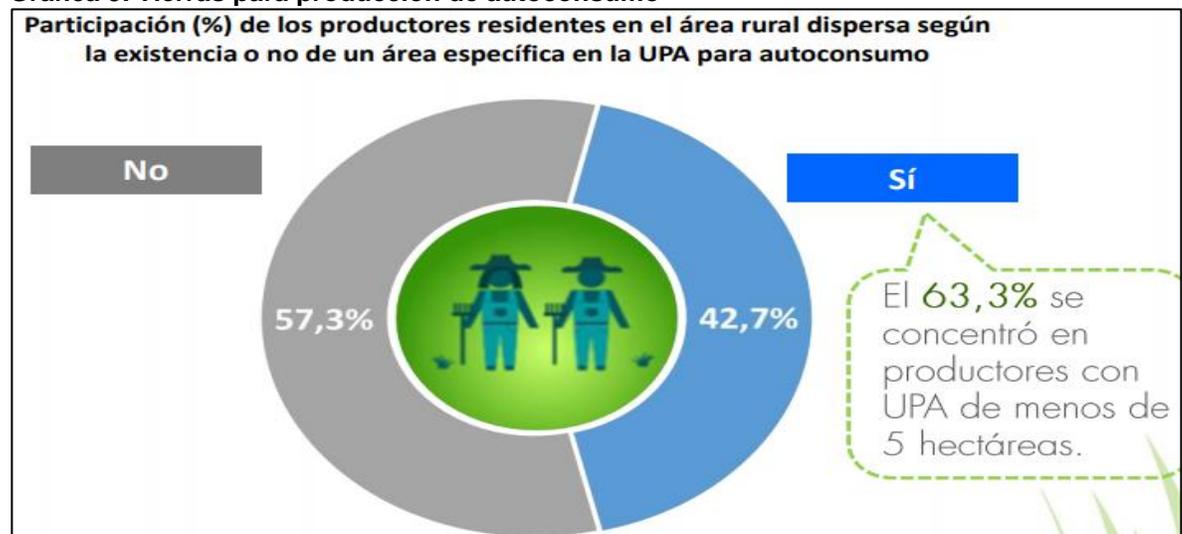
Gráfica 8. Infraestructura disponible



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

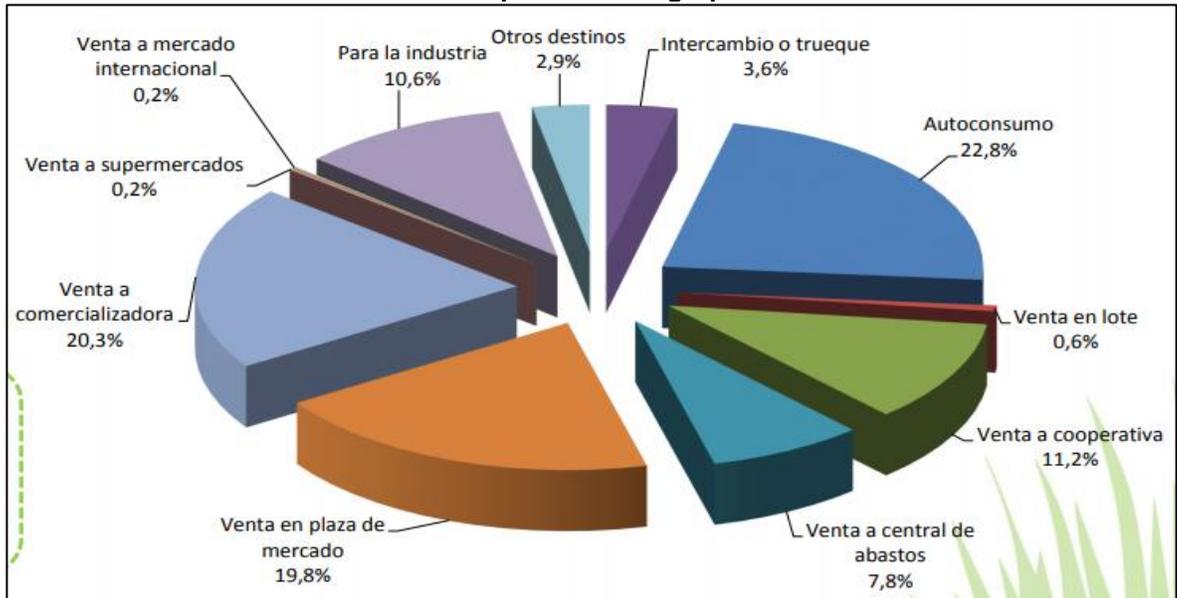
El 42.7% de los productores usan sus tierras para producción de autoconsumo:

Gráfica 9. Tierras para producción de autoconsumo



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

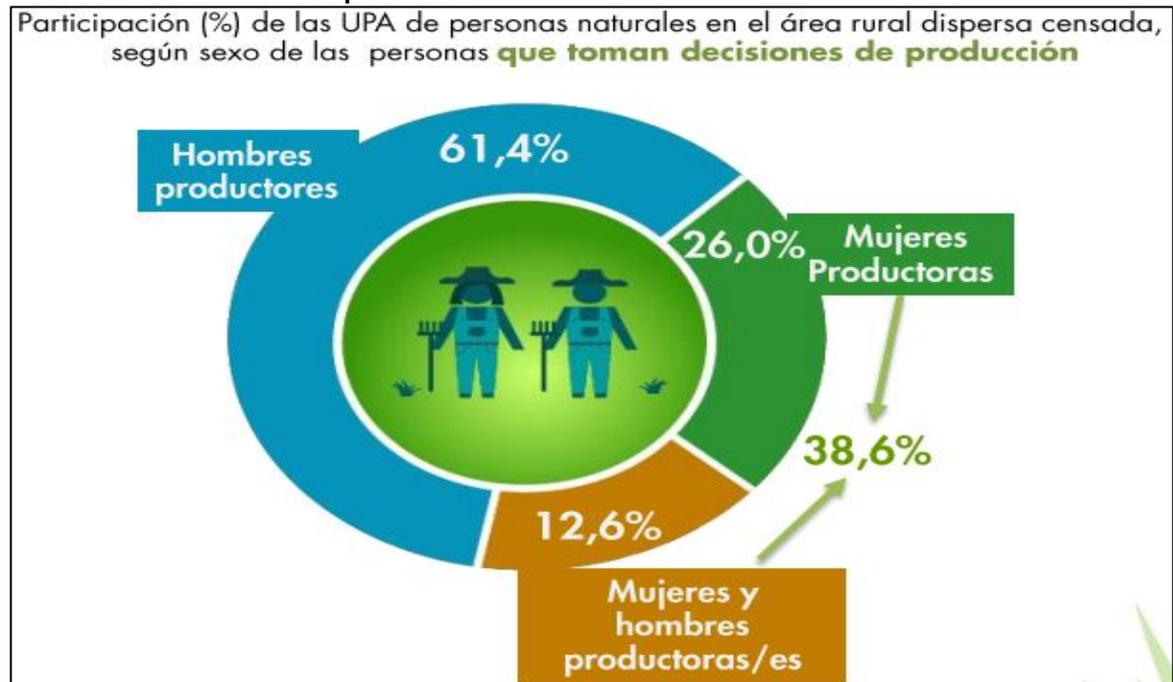
Gráfica 10. Otros destinos finales de la producción agropecuaria:



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

El estudio arroja que más de 499 mil mujeres (26%) son las que toman las decisiones de producción y el 12% en forma conjunta, para un total del 38.6% de mujeres que lideran sus unidades productivas.

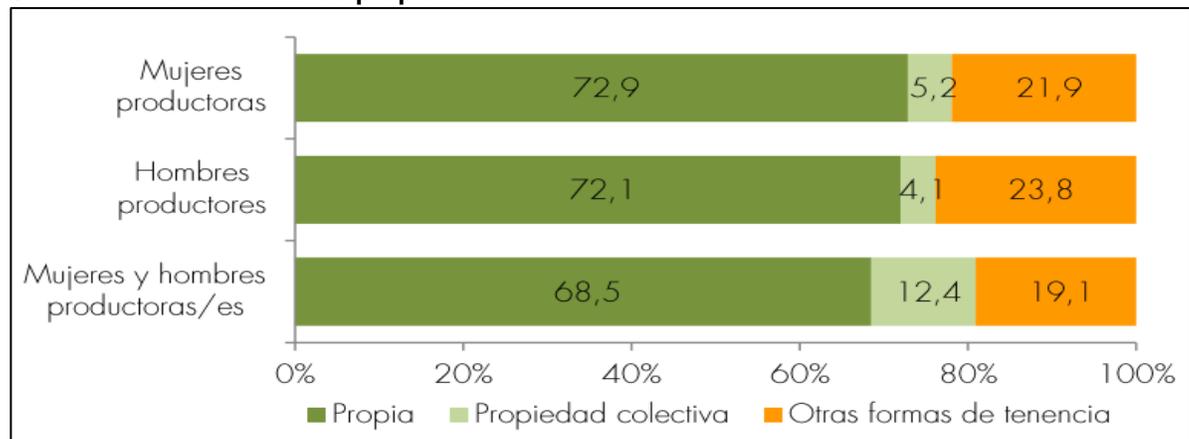
Gráfica 11. Decisiones de producción



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

Las mujeres productoras se caracterizan por tener mayor proporción de unidades productivas agropecuarias de menor tamaño, inferiores a 5 hectáreas. Mientras que los hombres tienen mayor proporción de mayores tamaños de tierras. El 78.4% de las mujeres productoras encuestadas tienen menos de 5 hectáreas.

Gráfica 12. Tenencia de las propiedades

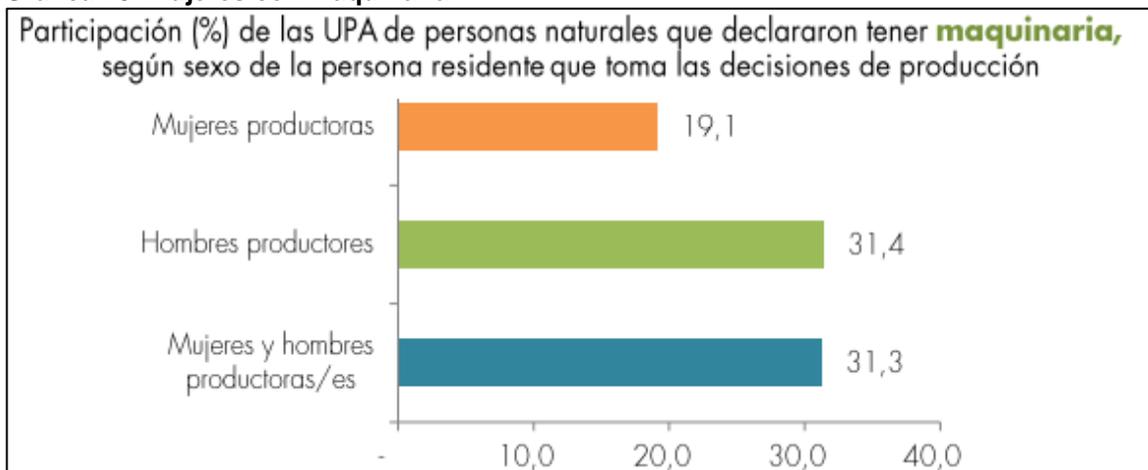


FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

Factores de sustentabilidad de las mujeres:

Solo el 19% de las mujeres censadas declararon contar con maquinaria para el desarrollo de sus actividades agropecuarias:

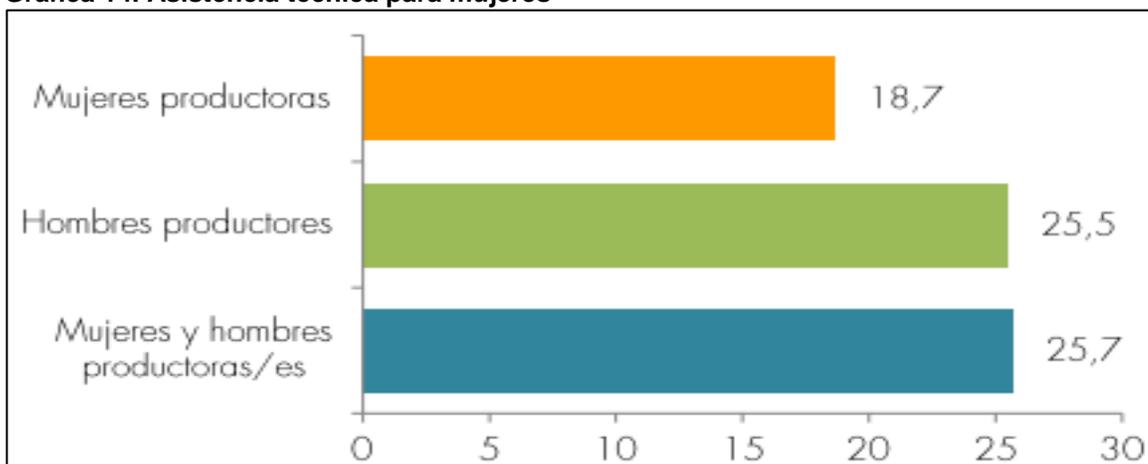
Gráfica 13. Mujeres con Maquinaria



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

Solo el 18.7% de las mujeres censadas declararon recibir asistencia técnica.

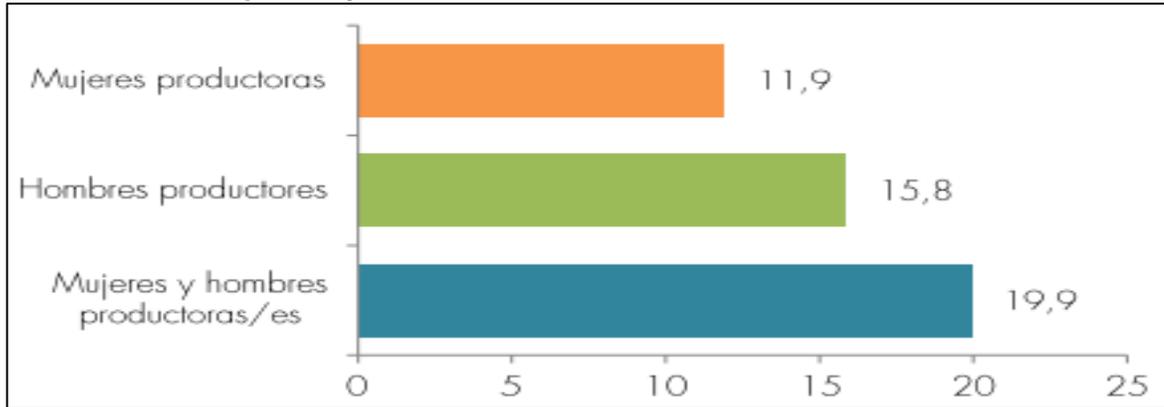
Gráfica 14. Asistencia técnica para mujeres



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

Solo el 11.9% de las mujeres censadas declararon solicitar crédito para fortalecer sus unidades productivas.

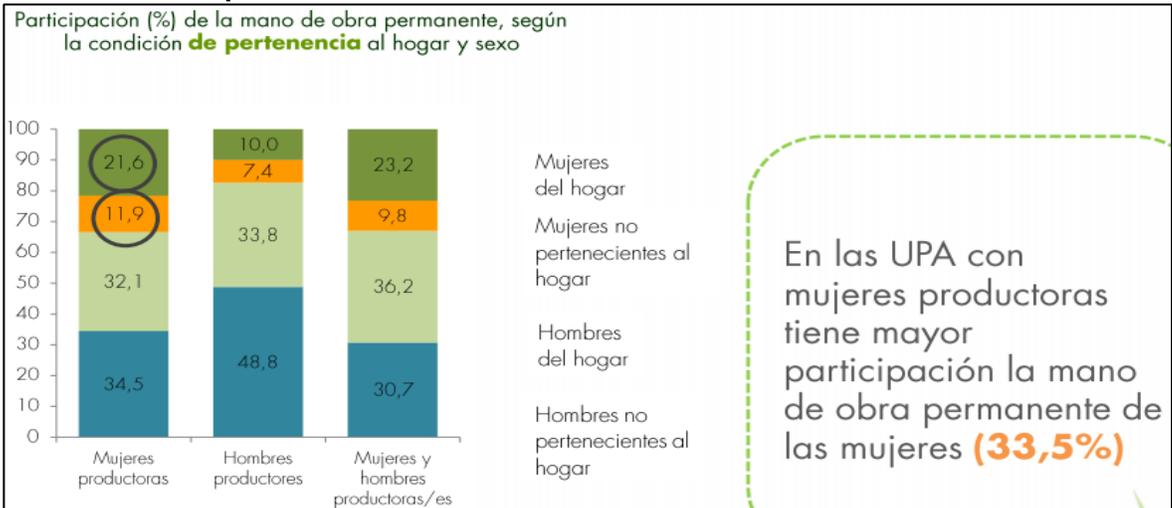
Gráfica 15. Crédito para mujeres



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

Las mujeres tienen mayor participación en la mano de obra permanente en las unidades productivas:

Gráfica 16. Participación en la mano de obra



FUENTE. DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014

Dato importante: En Risaralda se censaron 13.250 productores de los cuales 3.172 fueron mujeres rurales.

4. PROPUESTA DE MEJORA PARA EL DESARROLLO DE PLANES Y PROYECTOS CON ENFOQUE A LA MUJER RURAL

4.1 PROPUESTA DE PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

Del capítulo 3 se puede concluir que las principales líneas agropecuarias de Risaralda, donde se concentran la mayor parte de los productores risaraldenses, son las líneas agrícolas de Café, Plátano, Aguacate, caña y cacao. En el sector pecuario la ganadería, porcicultura, piscicultura y avicultura. Así mismo se concluye que las necesidades más relevantes de los productores son la adquisición de insumos y maquinaria, seguidos por infraestructura y asistencia técnica.

De conformidad con el análisis se proponen los siguientes planes, programas y/o proyectos, para beneficiar directamente a la mujer rural, sus unidades productivas y sus familias.

4.1.1 INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS

Justificación: el sector agropecuario presenta problemas de sanitarios, modelos productivos obsoletos, déficit de maquinaria, equipos y agro insumos, lo que genera bajo rendimientos y competitividad de sus productos agropecuarios, y como consecuencia una deficiente comercialización. Además de lo expuesto el Instituto Colombiano Agropecuario ICA exige para la comercialización, que los productos cuenten con la calidad, seguridad e inocuidad de los alimentos, para ello los predios y fincas productoras deben certificarse en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA, BPG, BPP).

Lo anterior hace necesario que el departamento adquiriera insumos para dotar a los productores con herramientas, equipos e insumos, exigidos por la normatividad vigente ICA, y a su vez fortalezcan la producción agropecuaria.

Teniendo en cuenta esto, se propone el primer plan: adquirir kits compuestos por herramientas, equipos e insumos para entregar a cada mujer rural. Los kits se proponen conforme a la necesidad de cada cadena productiva.

Producciones Agrícolas

Una vez revisada la base de datos arrojados por las evaluaciones agropecuarias 2018, se puede constatar que un porcentaje alto de los productores se concentran en la agricultura, principalmente en las líneas de Café, Plátano, Cacao, Aguacate y caña, entre otros, el siguiente kit que se propone, es de interés para todas las líneas agrícolas, y está compuesto por las herramientas que generalmente requieren los productores y entre otros insumos que de acuerdo a la normatividad ICA son necesarios para certificarse en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).

Tabla 46. Propuesta Kit de insumos para producciones agrícolas

HERRAMIENTA / INSUMO	UNIDAD	PRECIO PROMEDIO UND
Azadones + Cabos	Und	34.900
Bomba Fumigadora Y/O De Aspersión	20 Litros	230.000
BOTAS DE CAUCHO Medidas 35 A 38 Media Caña	Par	30.000
Botiquín De Primeros Metálico Auxilios Incluye Kit De Implementos	Und	131.971
Buggys - Carreta Platón Metálico	Und	130.000
Caneca Desinfección De Post Cosecha (Roto Plast.)	Und	175.000
Equipo De Protección	Und	200.000
Estibas Plásticas	Und	40.000
Extintor Multipropósito	Und	57.900
Gramera De Reloj Por 5 Kg	Und	25.000
Locker Almacenamiento De Agroquímicos	Und	140.000
Machetes Gavilán 18"	Und	12.128
Overol De Tela Para Trabajar Talla Grande	Und	88.596
Pala Dragas	Und	42.840
Palas + Cabos	Und	25.000
Palines + Cabos	Und	25.000
Punto Ecológico (4 Canecas) Con Soporte	4 Canecas	169.000
Rastrillos Para Arar	Und	20.000
Recatones Mas Cabos	Und	26.299
Rollo Manguera Para Riego De Por 100 Meros	Und*100 Metros	154.462
Señalización Preventiva En Acrílico	Und	10.000
Tablero Acrílico, Medidas 130*90 Cm	Und	125.426
Tanque De Almacenamiento De Agua *1000 Litros	Unid Por 1.000	405.076
Baldes Por 15 Litros	Und	11.000
	TOTAL	\$2.309.598

FUENTE. Elaboración Propia de los autores

El kit agrícola tiene un costo aproximado de \$2.309.598 por productor, según análisis de precios realizado en páginas web. (Mercado libre, Homecenter y otros)

Productores Ganaderos

Risaralda sin ser un departamento gran productor de carne y leche, no se puede desconocer que entre sus residentes se encuentran mujeres que en sus parcelas cuentan con algunas vacas para el auto consumo de carne o leche; se propone para ellas la entrega de los siguientes insumos, para la implementación de las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), los cuales están encaminados al aseguramiento de la inocuidad de los alimentos carne y leche, la protección del medio ambiente y de las personas que trabajan en la explotación.

Tabla 47. Propuesta Kit de insumos para producciones Ganaderas

HERRAMIENTA/INSUMO	UNIDAD	PRECIO PROM. UND
Balde De Aluminio De Ordeño	Und	86.650
Bandeja Para Prueba De Mastitis	Und	8.925
Bolsa Basura Hospitalaria Roja	Paq. *20 Bolsas	27.370
Botas De Caucho 40 Y 41 Media Caña	Par	30.000
Caja De Medicamentos Con Llave 30*40	Und	77.380
Caneca Plást. almacenamiento concentrado con tapa	Und. X 55 Gal.	92.820
Caneca Plást. almacenamiento concentrado con tapa	Und x 60 Lt.	49.499
Delantal Impermeable	Und	32.130
Señalización Preventiva/Informativa, acrílico 21.59 cm * 35.56 cm	Und	10.000
Guardián-Veterinario	Und	7.259
Jeringas Desechables De 10 Cm	Cajas *100	40.163
Jeringas Desechables De 20 Cm	Caja	73.007
Punto Ecológico Con Soporte	4 Canecas	169.000
Reactivo Para Prueba De Mastitis Test	Und	36.400
Tablero Acrílico, Medidas 130*90 Cm	Und	125.426
Caja De Agujas # 16*1/2	Cajas*100	12.138
Caja De Agujas # 16* 1 Y ½	Cajas*100	12.138
Bomba Fumigadora y/o De Aspersión	20 Litros	230.000
TOTAL		1.120.305

FUENTE. Elaboración Propia de los autores

El kit Ganadero tiene un costo aproximado de **\$1.120.305** por productor, según análisis de precios realizado en páginas web. (Mercado libre, Homecenter y otros).

Productores porcícolas

Las buenas prácticas en la producción porcícola, se relacionan con actividades relacionadas con la gestión de riesgos sanitarios, biológicos y químicos en la producción primaria de carne de cerdo, el cuyo propósito es obtener alimentos sanos e inocuos, y una nutrición sana de los cerdos evitando que el riesgo de enfermedades.

Es constante ver que mujeres rurales cuentan entre 2 o 7 cerdos de traspatio, lo que hace importante que implementen hábitos sanos de cría y levante, para el cuidado de la salud de los que habitan cerca de las porcícolas y quienes consumen la carne.

Tabla 48. Propuesta Kit de insumos para producciones Porcícolas

HERRAMIENTA/INSUMO	UNIDAD	PRECIO PROM. UND
Bolsa Basura Hospitalaria Roja	Paq. *20 Bol.	27.370
Botas De Caucho 40 Y 41 Media Caña	Par	30.000
Caja de medicamentos Con Llave 30*40	Und	77.380
Caneca plástica de almacenamiento concentrado con tapa	Und x 55 Gal.	92.820
Caneca plástica de almacenamiento concentrado con tapa	Und x 60 Gal.	49.499
Canecas Composterias De Mortalidad, Mínimo 1.20 De Alto	Tanque 250 Lit.	150.714
Desinfectantes (Amonio cuaternario, desinfección vehículos	Galón	181.475
Señalización Preventiva/Informativa en acrílico	Und	10.000
Guardián-Veterinario	Und	7.259
Kit Para Medición De Cloro Y Agua Kit Sencillo PH Y Cloro.	Und	38.437
Llave Plástica De 3 Pulgada	Unid	18.148
Manguera de riego	Und	154.462
Overol de tela para trabajar talla grande	Und	88.596
Punto Ecológico (4 canecas)	4 Und	169.000
Tanque de almacenamiento De Agua *1000 Litros	1.000 Und.	405.076
Tubos De PVC De 3"	Unidad *6	76.041
TOTAL		1.576.277

Fuente: Elaboración Propia de los autores.

El kit porcícola tiene un costo aproximado de **\$1.576.277** por productor, según análisis de precios realizado en páginas web. (Mercado libre, Homecenter y otros).

INSUMOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS

Justificación: El proceso de trasladar alimentos cosechados a la ciudad ha generado una gran cantidad de intermediarios que no generan valor agregado a los productos, además eleva el costo al consumidor final y disminuye el ingreso al campesino.

En el año 2004 nace en Colombia una iniciativa de grupos campesinos, llamado “mercados campesinos” que consiste en que los campesinos se citan en los diferentes parques de sus municipios y capitales, para vender por sus propios medios sus producciones agropecuarias, con precios entre 15% y 30% más económicos comparados con los almacenes de cadena.⁸⁷

Esta estrategia consiste en entregar a las asociaciones, productores y mujeres rurales, los insumos necesarios para la logística que requiere la realización de un mercado campesino, y de esta forma puedan mejorar sus ingresos y sus relaciones comerciales.

Tabla 49. Kit mercado campesino

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPA TOLDO	1	\$780.000	\$780.000
ESTIBA	2	\$60.000	\$120.000
CANASTILLA	10	\$12.000	\$120.000
MESA	1	\$210.000	\$210.000
SILLA	4	\$30.000	\$120.000
GÓNDOLA	1	\$180.000	\$180.000
TOTAL			\$1.530.000

Fuente: Elaboración Propia de los autores.

⁸⁷WIKIPEDIA. Mercados campesinos según Colombianos. [En línea]. [Consultado en enero de 2018] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Mercados_campesinos

Figura 5. Kit Mercados campesinos

CARPA TOLDO	ESTIBA	CANASTILLA
		
MESA	SILLA	GÓNDOLA
		

FUENTE. Elaboración Propia de los autores.

Figura 6. Mercados Campesinos Bogotá



FUENTE. ⁸⁸WIKIPEDIA.ORG. Mercado campesino en la Plaza de Bolívar en el centro histórico de Bogotá D.C. Colombia,

⁸⁸WIKIPEDIA. Mercados campesinos según colombianos. [En línea]. [Consultado en enero de 2019] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Mercados_campesinos

El kit mercado campesino tiene un costo aproximado de \$1.530.000, y se entrega a asociaciones de pequeños productores que dentro de su grupo de asociados se encuentren conformados por mujeres rurales. Los precios son analizados y tomados de páginas web. (Mercado libre, Homecenter y otros)

CAFICULTURA MÁQUINAS Y FERTILIZANTES

Justificación: El sector cafetero en el Departamento de Risaralda sigue siendo por tradición el principal renglón económico, que genera ingresos alrededor de 19.354 familias y más de 24.000 fincas dedicadas a este cultivo. Este sector se ha enfrentado a altos costos en la mano de obra, precios de los fertilizantes, insumos, plaguicidas, la variabilidad climática y la volatilidad de los precios del producto a nivel internacional, factores que han contribuido a disminuir de manera trascendental la rentabilidad y por ende los ingresos de las familias.⁸⁹

La estrategia consiste en la tecnificación del campo, a través de maquinaria e insumo para el mejoramiento y renovación de las unidades productivas, donde principalmente se encuentren mujeres rurales.

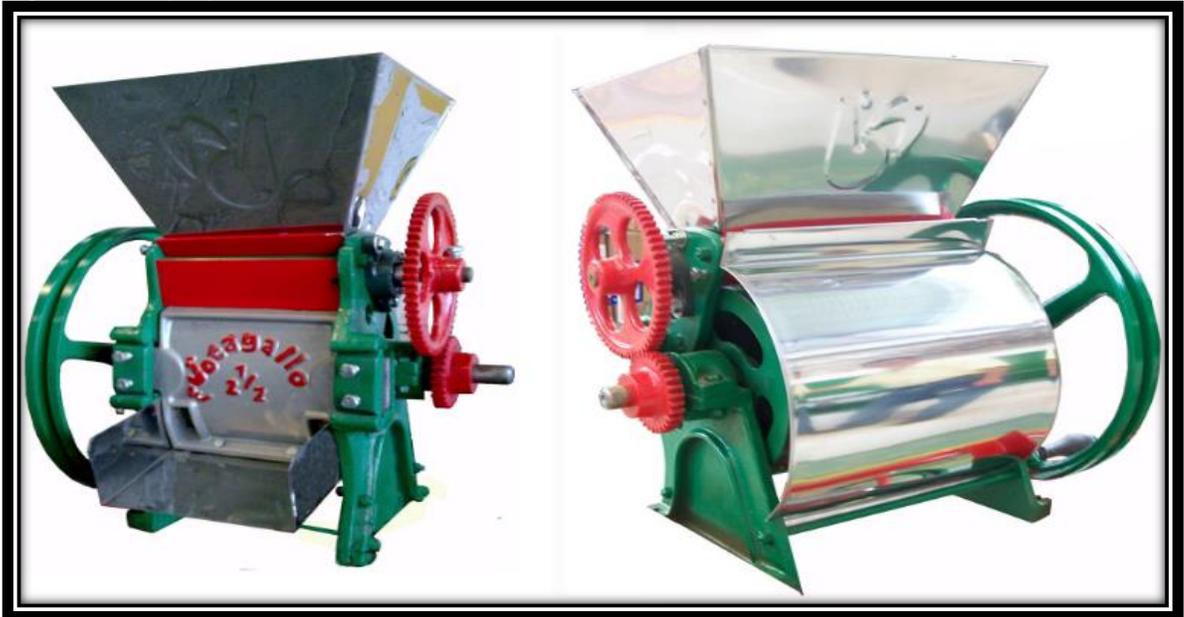
Entrega de despulpadoras de café:

Estas máquinas son las más utilizadas por los cafeteros, por lo mismo son las que sufren constante desgaste; tiene un costo aproximado entre **\$800.000 y \$4.000.000** dependiendo de la marca, potencia y la capacidad de despulpado. Por lo tanto se

⁸⁹Las cifras registradas son tomadas de la información suministrada por el Comité Departamental de cafeteros

convierte en una de las máquinas que más requiere el campo para su renovación y actualización, reemplazando las maquinas viejas y obsoletas.

Figura 7. Despulpadoras de café



FUENTE. ⁹⁰www.jotagallos.com

Entrega de fertilizantes:

Los suelos agrícolas por lavado y desgaste natural pierden altos porcentajes de nutrientes y minerales naturales, lo que hace necesario entregar a las mujeres cafeteras fertilizantes para los arboles de café, que es el alimento que requiere cada planta para producir más y mejor calidad de granos.

⁹⁰JOTAGALLO, Despulpadoras. [En línea]. [Consultado en enero de 2018] Disponible en: <http://www.jotagallos.com/agricola/despulpadoras.html>

Figura 8. Mujer cafetera



FUENTE. ⁹¹www.diariodelhuila.com

SEGURIDAD ALIMENTARIA: HUERTAS Y AVES DE TRASPATIO

Justificación: La seguridad alimentaria impacta la salud de las personas y sus posibilidades de desarrollo, por ello se debe implementar programas directamente en la población más vulnerable con condiciones de pobreza. De las estadísticas del censo agropecuario y evaluaciones agropecuarias se puede evidenciar que una gran cantidad de personas desarrollan prácticas agropecuarias de autoconsumo, y en su mayoría se concentran en el establecimiento de huertas y aves de traspatio.

El desarrollo de prácticas de autoconsumo en las fincas sirve a los productores como alternativa de ahorro y de alimento seguro.

⁹¹DIARIO DEL HUILA. Mujer rural cada vez más empoderada del sector caficultor en el Huila. [En línea] 2017 [Consultado en enero de 2019] Disponible en: <https://www.diariodelhuila.com/dominical/mujer-rural-cada-vez-mas-empoderada-del-sector-caficultor-en-el-huila-cdgint20170521003045142>

Huertas

Consiste en dar las herramientas para que las mujeres rurales saquen provecho a su tierra cultiven sus propias verduras y hortalizas.

Las plantas ideales para un huerto son:

- Plantas pequeñas: como Zanahoria, Espinacas, Lechuga, Perejil y Remolacha.
- Plantas grandes: Brócoli, Coliflor, Pimentón, Berenjenas y Repollo
- Plantas verticales: Tomates, Pepinos, Arvejas y Vainitas.

Tabla 50. Kit de huerta de autoconsumo

HERRAMIENTA / INSUMO	UNIDAD	PRECIO PROMEDIO UND
Hortalizas (1 Kit)	Paq. (Kit x 14 semillas)	21.700
Aromáticas (4 Especies)	Semillas	6.300
Frutales (3 Especies)	Árboles	13.230
Abono orgánico Compostado)	Bulto x 50 Kg.	15.540
Sustrato (1 Bulto De 50 Kg)	Bulto	10.238
Malla Negra Plástica	Und *50 Mts	107.933
Balde Plástico	Und *25 Litros	15.827
Bandejas Germinadoras	Und	12.968
Rastrillos Para Arar	Und	38.850
Poli sombra 80% (1*4 Mts), Negra Anti -Uv	ROLLO *50 Mts	7.259
Guante Tod Semindustrial- Calibre 20		9.520
Kit De Jardinería	Und	55.930
Regadera - 8 Litros	Und	37.009
Pala Redonda	Und	29.400
Carreta 56715 - 76 Litros-Tolva Metálica	Und	130.000
TOTAL		511.704

FUENTE. Elaboración propia de autores.

El kit de huertas de autoconsumo tiene un costo aproximado de **\$511.704** por familia, según análisis de precios realizado en páginas web. (Mercado libre, Homecenter y otros).

AVES DE TRASPATIO

La avicultura de traspatio es una actividad pecuaria de mucha tradición en Colombia, realizada principalmente por mujeres, y consiste en la cría doméstica de aves como gallinas, pavos, patos y codornices; es una actividad que requiere de pocos insumos. Las aves son pequeñas y de fácil manejo, se reproducen con facilidad y no exigen una gran inversión económica. Las familias aprovechan la cría de aves para el autoconsumo de carne y huevos. Las evaluaciones agropecuarias del año 2018 estiman que hay más de 189.830 aves en Risaralda.

Sin embargo, el Instituto Colombiano Agropecuario ha advertido de los riesgos de enfermedades que pueden contraer estos animales, lo que hace importante que las mujeres rurales reciban insumos para el bienestar animal de las aves y el aseguramiento de la calidad y la inocuidad de la carne y los huevos producidos para el consumo humano.

Tabla 51. Kit avícola

HERRAMIENTA / INSUMO	UNIDAD	CANT.	PRECIO PROM. UND
CONCENTRADO POLLAS	40 KI.	4	55.650
BEBEDERO VOLTEO	6.5 L.	2	17.640
COMEDERO	18 KILOS	2	52.868
MALLA GALLINERA 1.80 MT	50 MTS	1	106.743
TEJA ZINC VERDE	244*80 CM	5	24.990
BOMBA FUMIGADORA	5 LITROS	1	58.118
TOTAL			316.009

FUENTE. Elaboración Propia de los autores.

El kit avícola consiste en dar los insumos a las mujeres rurales para que realicen adecuaciones a sus pequeños galpones, mujeres que cuenten con más de 20 aves y menos de 199 aves. El kit tiene un costo aproximado de **\$316.009.00** por familia o mujer rural, según análisis de precios realizado en páginas web. (Mercado libre, Homecenter y otros).

4.2 IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.

Objetivos internos de la Secretaria

- Planeación de actividades y acciones
- Planificación de actividades, evitando actuaciones espontaneas, sino ordenadas.
- Orientación a la consecución de resultados.
- Analizar riesgos y establecer objetivos
- Establecer planes de acción, planes de alternativas o contingencia

Objetivos Sociales

- Impactar un gran número de mujeres rurales, con la implementación de los programas y proyectos, mejorando su calidad de vida.
- Lograr eficiencia de los recursos, para un alcance mayor de las mujeres beneficiadas.
- El 100% de la ejecución de los recursos lleguen al sector agropecuario en especial a la mujer rural.
- Generar condiciones para que el campo sea rentable para los campesinos. Y logren precios justos a sus productos agropecuarios.
- Coadyuvar a la disminución de los indices de pobreza.

Estrategias

- Fortalecimiento de la capacidad administrativa
- Buenas Prácticas Contractuales
- Integración de rubros

Actividades

- Elaboración de un cronograma de cumplimiento

4.2.1 Estrategias

- **Fortalecimiento de la capacidad administrativa**

Actualmente la secretaría de desarrollo agropecuario cuenta con el siguiente personal de planta:

- Secretario de despacho (1)
- Director operativo (1)
- Profesionales del sector agropecuario. (4)
- Técnico (1)

En total hay siete funcionarios para una secretaría, que debe cubrir necesidades de todo un departamento, sus catorce municipios y veredas, de los cuales depende no solo la elaboración de proyectos, sino también la asistencia técnica municipal y otras actividades propias de la administración pública, como la supervisión de contratistas, entrega de informes, realización y trámite de pagos, representación en reuniones, comités, entre muchas otras actividades, lo que en consecuencia genera una recarga laboral y en algunos casos desmotivación laboral.

Ante esta situación, los más perjudicados son los productores agropecuarios que se han visto afectados por el bajo nivel de ejecución de recursos.

Entretanto se propone fortalecer el equipo profesional de la secretaría, contratando los siguientes servicios adicionales:

Tabla 52. Propuesta de equipo de Trabajo

Perfil	Alcance
Ingeniero agrónomo, con experiencia en elaboración de proyectos	Realizará actividades tendientes a la proyección de justificaciones técnicas, elaboración de conceptos técnicos agrícolas, y elaboración de fichas técnicas de insumos, maquinaria y equipos agrícolas.
Médico veterinario y/o zootecnista, con experiencia en elaboración de proyectos	Realizará actividades tendientes a la proyección de justificaciones técnicas, elaboración de conceptos técnicos pecuarios, y elaboración de fichas técnicas de insumos, maquinaria y equipos pecuarios.
Abogado, con experiencia en contratación estatal.	Encargado de emitir conceptos de las modalidades de contratación, elaborar pliegos, estudios previos y convocatorias públicas, a partir de la información suministrada por los profesionales agropecuarios.
Profesional en áreas administrativas y/o financieras.	Realizará análisis de precios de los insumos, maquinaria y equipos que requieran comprar, para justificar el valor de las contrataciones, así mismo se encargara de elaborar presupuestos
Técnico de apoyo contratación.	Realizará actividades de apoyo administrativo en contratación, proyectando oficios y solicitudes, respondiendo PQRs
Técnico de apoyo documental	Realizará actividades de apoyo documental de acuerdo a la ley general de archivo.

FUENTE. Elaboración propia de autores.

- **Buenas Prácticas Contractuales**

Planeación contractual

El equipo de trabajo antes de la celebración de contratos, deberá evaluar prospectivamente todas las etapas del proceso contractual (precontractual, contractual, ejecución y liquidación) recogiendo los posibles riesgos y emitiendo medidas de prevención. Deberán ajustar la coherencia de las necesidades a contratar, analizarán la disponibilidad de recursos, estudiarán los distintos conceptos y estudios técnicos requeridos, Trazarán garantías de cumplimiento y calidad, evaluarán la normatividad que aplica para la implementación de cada

proyecto, y proyectarán un cronograma de ejecución contractual con el cual puedan hacer seguimiento y control.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las omisiones y errores se verán reflejados en el proceso contractual, como declaraciones desiertas de licitaciones, declaratorias de nulidad, bienes adquiridos lejanos a los esperados, sobrecostos de los bienes adquiridos, y en casos extremos la imposibilidad del cumplimiento de los contratos.

Estudios de mercado y de precios

El equipo de trabajo deberá velar por realizar un cuidadoso estudio de precios de los insumos a adquirir para evitar sobrecostos, o precios “inflados”, de esta manera se puede lograr la eficiencia de los recursos.

De igual manera se debe realizar análisis el mercado, constatando la idoneidad, experiencia y capacidad financiera, técnica y administrativa del tipo de proveedores que se solicitarán en los pliegos, garantizando pluralidad de oferentes y transparencia en la adjudicación

- **Integración de rubros**

Si bien es cierto los programas propuestos en el numeral **4.1**, superan en valor al presupuesto asignado al Sub Programa Mujer Rural, con el objetivo de beneficiar a 320 mujeres rurales, como se refleja a continuación:

Tabla 53. Valor implementación de Propuestas

PROYECTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO KIT	META MUJERES	V/TOTAL PROYECTO (320 mujeres)
Insumos para el fortalecimiento de la producción y la implementación buenas prácticas agropecuarias	kit agrícola	2.309.598	320	739.071.360
	kit ganadero	1.120.305	320	358.497.600
	kit porcícola	1.576.277	320	504.408.640
Mercados campesinos	Kit campesino	1.530.000	320	489.600.000
Caficultura, máquinas y fertilizantes	Despulpadoras	800.000	320	256.000.000
Seguridad alimentaria	Kit Huertas	511.704	320	163.745.280
	Kit avícola	316.009	320	101.122.880

FUENTE. Elaboración propia de autores.

Según el presupuesto asignado para la vigencia 2019, son **\$50.000.000.00** en el sub programa mujer rural.

Se propone aunar esfuerzos con los recursos de otros programas, donde sus metas son coherentes con la ejecución de los proyectos propuestos en el numeral 4.1

Tabla 54. Integración de rubros

PROGRAMA	UNIDAD	V/TOTAL (320 Muj.)	PRESUPUESTO MUJER RURAL	PROGRAMA	PRESUPUESTO
Insumos para el fortalecimiento de la producción y la implementación buenas prácticas agropecuarias.	Kit agrícola	739.071.360	50.000.000	Encadenamientos Productivos para la Competitividad.	1.095.000.000
	Kit ganadero	358.497.600	50.000.000		1.095.000.000
	Kit porcícola	504.408.640	50.000.000		1.095.000.000
Mercados campesinos	Kit campesino	489.600.000	50.000.000		1.095.000.000
Caficultura	Despulpadoras	256.000.000	50.000.000	Cadena de Cafés Especiales: Diversidad de Perfiles	490.000.000
Seguridad alimentaria	Kit Huertas	163.745.280	50.000.000	Encadenamientos productivos para la competitividad.	1.095.000.000
	Kit avícola	101.122.880	50.000.000		1.095.000.000

FUENTE. Elaboración propia de autores.

Conforme a lo descrito en la tabla anterior se pueden garantizar los recursos, para la ejecución de los proyectos, de acuerdo a la selección y decisión de la gerencia de la secretaría. La implementación de cada programa y cantidad de mujeres a beneficiar por programa es discrecional al secretario de despacho. Siendo importante precisar que los programas 23.1 “Encadenamientos Productivos para la Competitividad” y 23.2 “Cadena de Cafés Especiales: Diversidad de Perfiles” son coherentes con los insumos, equipos y maquinarias que se proponen para la adquisición, y cuentan con los recursos necesarios y suficientes.

5. CONCLUSIONES

- Los recursos asignados nunca serán suficientes para atender la gran cantidad de necesidades del sector agropecuario.
- La Secretaría de Desarrollo Agropecuario cuenta con recursos muy limitados que a su vez son distribuidos en varios rubros, siendo un factor de dificultad para la respectiva ejecución.
- Existe una gran cantidad de metas en diferentes programas, lo cual no facilita la consecución de un objetivo en específico.
- Se evidencian dificultades en los procesos de planeación y toma de decisiones oportunas.
- Se deben tener en cuenta los datos estadísticos que son muy relevantes al momento de tomar decisiones de inversión.
- Una correcta y consecuente planeación contractual puede mejorar los índices de ejecución y cumplimiento de metas.
- Los programas, proyectos y planes del sector agropecuario deben ser planeados, proyectados y estructurados con profesionales idóneos, con experiencia y conocimiento de las necesidades del sector.
- En el departamento de Risaralda existen una gran cantidad de mujeres rurales, sin embargo no existe suficiente información y caracterización de la población rural que cuenta con proyectos agropecuarios.

- El Estado no ha dado la importancia suficiente al sector agropecuario, siendo uno de los sectores con menos inversión, en inferior recursos asignados.
- El desconocimiento del sector agropecuario, sus necesidades y sus oportunidades, ha tenido como consecuencia que el sector público no enfoque sus inversiones a resolver problemas prioritarios de la población campesina.
- El gremio agropecuario cuenta con muchas entidades, sin embargo sus acciones no son articuladas y cada una actúa como islas independientes.

6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el equipo de trabajo que planea y estructura proyectos de inversión, con personal idóneo y con experiencia.
- Realizar constantemente comités de direccionamiento, control y seguimiento a los procesos que se adelantan.
- Realizar un censo y caracterización de la mujer rural, para conocer directamente en campo sus necesidades, donde están ubicadas, que están produciendo, como se puede invertir, etc.
- Fortalecer los procesos de contratación a través de las Buenas Prácticas Contractuales, para la eficiencia de la inversión de los recursos.
- Gestionar recursos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por parte de la gerencia institucional.
- Planear adecuadamente los futuros planes de desarrollo, evitando la duplicidad de acciones y metas, procurando enfocarse en una meta específica.
- Socializar constantemente con las entidades del gremio agropecuario los planes y proyectos de inversión, con el objetivo de aunar esfuerzos entre entidades.
- Capacitar y actualizar los conocimientos de los profesionales responsables de estructurar y proyectar las justificaciones de inversión.

- Incentivar las entidades del Estado para aumentar la inversión en el sector agropecuario, a partir de sus virtudes, teniendo en cuenta el impacto en la calidad de vida de los campesinos y en la economía regional.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDÍA DE MEDELLÍN. Secretaría de las Mujeres, “Normatividad y políticas relacionadas con las mujeres y sus derechos”. [En línea] 2014 [Consultado en octubre de 2018] Disponible en: https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/997-47095.pdf
- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA. Normatividad. [En línea] [Consultado en diciembre de 2018] Disponible en: <http://www.asamblearisaralda.gov.co/sitio/index.php/secciones/ordenanzas/>
- CONGRESO DE COLOMBIA. LEY 1530 DE 2012. Artículo 26 [En línea] [Consultado en diciembre de 2018] Disponible en: http://www2.igac.gov.co/igac_web/normograma_files/LEY%201530%20DE%202012.pdf.
- DANE. Censo Nacional Agropecuario 2014 [En línea] 2014 [Consultado en enero de 2019] Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#12>
- DIARIO DEL HUILA. Mujer rural cada vez más empoderada del sector caficultor en el Huila. [En línea] 2017 [Consultado en enero de 2019] Disponible en: <https://www.diariodelhuila.com/dominical/mujer-rural-cada-vez-mas-empoderada-del-sector-caficultor-en-el-huila-cdgint20170521003045142>
- DÍAZ ROJAS, Carolina. Situación de las mujeres rurales – Chile [En línea] Santiago de Chile [Revisado el 15 de septiembre de 2018] Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a0998s.pdf>

- GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. (2017). Convenio de Asociación entre Entidades Públicas. Contrato No. 1072 Del 1 de septiembre de 2017.
- GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2012 – 2015, “Risaralda: unida, incluyente y con resultados” [En línea]. [Consultado en Agosto de 2018] Disponible en: <https://www.risaralda.gov.co/documentos/150116/plan-de-desarrollo-2012---2015/>
- GOBERNACIÓN DE RISARALDA. Plan de desarrollo 2016 – 2019, Risaralda verde y Emprendedora [En línea] [Consultado en diciembre de 2018] Disponible en: <https://www.risaralda.gov.co/documentos/150117/plan-de-desarrollo-2016--2019/>
- JOTAGALLO, Despulpadoras. [En línea]. [Consultado en enero de 2018] Disponible en: <http://www.jotagallos.com/agricola/despulpadoras.html>
- LÓPEZ Teresa, Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales, Citado por RODRÍGUEZ, Godoy Javi. “La mujer en el mundo rural”. [En línea] 8 de febrero de 2012 [Consultado en octubre 20 de 2018] Disponible en: <https://www.escapadarural.com/blog/propietarios/la-mujer-en-el-mundo-rural/>
- MERINO, Lola. Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural, Citado por RODRÍGUEZ, Godoy Javi. “La mujer en el mundo rural”. [En línea] 8 de febrero de 2012 [Consultado en octubre 20 de 2018] Disponible en: <https://www.escapadarural.com/blog/propietarios/la-mujer-en-el-mundo-rural/>
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Decreto 2369. [En línea] 2015 [Consultado en octubre 20 de 2018] Disponible en:

<http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2015/Decretos2015/DECRETO%202369%20DEL%207%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202015.pdf>

- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL. Evaluaciones Agropecuarias 2017, [En línea] 2017 [Consultado en diciembre de 2018] Disponible en: [https://www.agronet.gov.co/Documents/RISARALDA 2017.pdf](https://www.agronet.gov.co/Documents/RISARALDA%202017.pdf)
- PARADA, Soledad “La visibilidad de las mujeres rurales pobres a través de las cifras”. [En línea] 2001 [Consultado en octubre 20 de 2018] Disponible en: http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/docrep/RLC1082s/rlc1082s.005.pdf
- REVISTA SEMILLAS, Mujeres rurales agentes de cambio. [En línea]. Edición Diciembre 22 de 2016 [Revisado el 10 de septiembre de 2018]. Disponible en: <http://www.semillas.org.co/es/mujeres-rurales-agentes-de-cambio>
- ROJAS, Piedad. 2018. Entrevista, Balboa, Risaralda.
- ROTH DEUBEL André-Noël. Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. [En línea] Bogotá, Colombia [Revisado el 10 de septiembre de 2018] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5169817.pdf>
- WIKIPEDIA. Mercados campesinos según colombianos. [En línea]. [Consultado en enero de 2019] Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Mercados_campesinos